

Galo Ramón Valarezo
Coordinador

Territorio, identidad e interculturalidad

Serie Territorios en Debate N° 10



2019

Territorio, identidad e interculturalidad/ coordinado por Galo Ramón Valarezo. Quito :
CONGOPE : Ediciones Abya-Yala : Incidencia Pública Ecuador, 2019

226 páginas : ilustraciones, figuras, mapas, tablas.- (Serie Territorios en Debate ; 10)

Incluye bibliografía

ISBN: 9789942096357

INTERCULTURALIDAD ; IDENTIDAD ; DESARROLLO TERRITORIAL ;
NACIONALIDADES INDÍGENAS ; POLÍTICA SOCIAL ; DIVERSIDAD CULTURAL ;
SALUD ; EDUCACIÓN ; COMUNICACIÓN ; MIGRACIÓN ; ECUADOR

306- CDD

Primera edición: 2019

© **Consortio de Gobiernos Autónomos
Provinciales del Ecuador – CONGOPE**

Wilson E8-166 y Av. 6 de Diciembre

Teléfono: 593 2 3801 750

www.congope.gob.ec

Quito-Ecuador

Ediciones Abya-Yala

Av. 12 de Octubre N24-22 y Wilson, bloque A

Apartado Postal: 17-12-719

Teléfonos: 593 2 2506 267 / 3962 800

e-mail: editorial@abyayala.org / abyayalaeditorial@gmail.com

Quito-Ecuador

Incidencia Pública Ecuador

Calle San Luis Oe8-78

San Francisco de Pinsha, Cumbayá

Teléfono: 593 999 012 226

e-mail: fenriquezbermeo@yahoo.com

Quito-Ecuador

Coordinador General de la Serie: Francisco Enríquez Bermeo

Edición, corrección e impresión: Ediciones Abya-Yala

Diseño, diagramación: Antonio Mena

ISBN: 978-9942-09-635-7

Derechos de autor No. 055415

Tiraje: 1.000 ejemplares

Impreso en Quito-Ecuador, febrero de 2019

Las opiniones de los autores no reflejan la opinión de las instituciones
que patrocinan o auspician la publicación.

Este trabajo se llevó a cabo con una subvención del Consorcio de
Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador – CONGOPE

Serie Territorios en Debate:

Es un espacio creado por el CONGOPE e Incidencia Pública para debatir entre los gestores de la política pública, la academia y la sociedad civil, sobre el desarrollo desde una perspectiva territorial, que mire a lo urbano y lo rural como un espacio diverso y articulado de construcción social.

Índice

Presentación	7
<i>Gustavo Baroja Narvdez</i>	
Prefacio	9
<i>Francisco Enríquez Bermeo</i>	
Introducción	17
<i>Galo Ramón Valarezo</i>	
Interculturalidad y su aporte para los proyectos de desarrollo	25
<i>Anita Krainer</i>	
Interculturalidad, territorio y conflictos: apuntes en torno al desencuentro entre Estado y nacionalidades indígenas a partir del caso de Pastaza	47
<i>Pablo Ortiz-T.</i>	
La interculturalidad como proyecto de co-responsabilidad: Un contraste de la vida política y social de Jorge Guamán, prefecto de Cotopaxi	103
<i>Estefanía Parra Ortiz</i>	
La construcción de políticas interculturales en los gobiernos provinciales: el caso de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Morona Santiago	125
<i>Fernando García Serrano</i>	

La construcción de la interculturalidad en los gobiernos subnacionales del Ecuador	139
<i>Galo Ramón Valarezo</i>	
Interculturalidad e identidad en Esmeraldas	163
<i>Pablo Minda</i>	
El enfoque intercultural en España Una propuesta para la gestión de la diversidad de los inmigrantes	193
<i>Cristina Soler García</i>	
La diversidad desde una visión crítica. Elementos para el debate	217
<i>Edwin Miño Arcos</i>	

Interculturalidad, territorio y conflictos: apuntes en torno al desencuentro entre Estado y nacionalidades indígenas a partir del caso de Pastaza

Pablo Ortiz-T.¹

Resumen

El conocimiento local y las capacidades de las comunidades y familias de los distintos pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador frecuentemente han sido soslayados tanto en el discurso del desarrollo y de la planificación como en los procesos de gestión ambiental y ordenamiento territorial, y ha sido recurrente que la dimensión cultural sea ampliamente excluida. A pesar de que el país se reconociera en su Constitución del 2008 como un Estado “constitucional de derechos y justicia social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico...” (Art.1), las prácticas tradicionales y los conocimientos de manejo integrado del territorio no forman parte del ciclo de política pública alguna. Aún en el siglo XXI se sigue gobernando desde arriba y desde afuera, en clave etnocéntrica y monocultural. ¿De qué manera la perspectiva cultural dominante en los procesos de planificación y gestión del desarrollo local y territorial han sido funcionales a la expansión del desarrollo capitalista y a la consolidación del proyecto criollo de Estado-nación? ¿de qué manera se verían modificadas las perspectivas hegemónicas de ordenamiento y gestión territorial si se incorporase una mirada y una relación intercultural? son las interrogantes que el texto procura responder, en una primera aproximación crítica a esta temática, buscando explorar posibles líneas de investigación para profundizar el conocimiento en torno a esta problemática central del Ecuador y su derrotero como formación económico-social.

Palabras clave: Interculturalidad, Estado, políticas públicas, gobernanza territorial, manejo comunitario de recursos naturales, derechos territoriales, autonomía, régimen especial autónomo, planificación.

1 Profesor investigador de la Universidad Politécnica Salesiana. portiz@ups.edu.ec

Introducción

Mediados de los años ochenta, era estudiante universitario cuando visité por vez primera Sarayaku, en la cuenca media del río Bobonaza y establecí una relación cercana con los Kichwa de esta parte de la Amazonía. Posteriormente acompañé a la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP) en distintos momentos: la Campaña “*Tunguy*”, la Marcha “*Allpamanda, Causaimanda, Jatarishum*”. Más tarde laboré algunos años para el Programa de Manejo del Territorio Indígena de Pastaza de la misma organización.

Tal experiencia significó mucho en des-aprendizaje en torno a aquellas nociones centrales de los discursos de la modernidad, el desarrollo y la democracia. Total, era uno más que había interiorizado en las aulas universitarias la ideología occidental en torno a economía y progreso, ciudadanía y bienestar, Estado y nación. Los kichwa me mostraron desde entonces un reverso frente a lo que occidente –su economía (capitalista) y su cultura (etnocéntrica y depredadora)– había impuesto a lo largo y ancho del mundo y en la Amazonía desde la época colonial hasta el presente.

“*Rukuna Wiñay Kawsana Pachamama. Ñukanchik Wiñay Kawsana Pachamama*”, la tierra donde vivieron nuestros ancestros. La tierra donde viviremos siempre, escuché decir más de una vez a doña Bertha Gualinga, quien lideró la Marcha hasta Quito en mayo de 1992 y quien junto a otros marchantes como Tito Merino Gayas, Andrés Malaver, Tito Machoa, entre tantos otros, interpelaron la manera de entender la lucha social desde una perspectiva propia, histórica, de largo aliento, basada en las enseñanzas y espiritualidad de los ancestros y orientada a defender a las presentes y futuras generaciones y a las otras formas de vida que allí habitan.

“*Ñukanchik Sumak Allpa Mama*” es lo que implica un espacio vital heredado de los mayores y antepasados, el espacio de vida donde vivieron los *tayac*, los antiguos guerreros, los abuelos, abuelas, padres, madres y donde vive la nacionalidad Kichwa, donde vivirán los hijos y todas las familias, conforme lo explicó Leonardo Viteri Gualinga.² Tales perspectivas hasta entonces no las había encontrado en otros espacios fuera de la órbita del

² Exdirector del Instituto Amazanga y antiguo dirigente de territorios de OPIP y vicepresidente de la CONFENIAE.

mundo kichwa de Pastaza. Tiempo después cuando trabajé en Madre de Dios, en la Amazonía del Perú, había encontrado perspectivas afines en otros pueblos como los Ese'ejja del río Tambopata y Heath o los Harakmbut-Amarakaeri del río Madre de Dios.

Y es que los problemas de articulación de los espacios donde viven las nacionalidades indígenas del Ecuador y sus economías locales con el sistema nacional, no solo se manifiestan en lo económico. La relación de los pueblos indígenas con el sistema nacional ha dado lugar a una compleja estructura político-ideológica con disputas por diferencias políticas, culturales y religiosas entremezcladas, en las que se pone en juego el sentido de la autoridad tradicional, depositaria de la ideología ancestral y árbitro en los asuntos referentes a la pertenencia a la comunidad como parentesco, acceso a la tierra, control territorial, entre otros. Dicho sistema cultural ha entrado en conflicto con la institucionalidad, el marco jurídico y las autoridades estatales, que han tratado recurrentemente de obtener un mayor control sobre los territorios y sus poblaciones.

El conocimiento local y las capacidades de las comunidades y familias de los distintos pueblos y nacionalidades indígenas frecuentemente han sido soslayados tanto en el discurso del desarrollo y de la planificación como en los procesos de gestión ambiental y ordenamiento territorial, y ha sido recurrente que la dimensión cultural sea ampliamente excluida y a lo mucho reducida a simple retórica de ocasión.

Aún después que Ecuador se reconociera en su Constitución del 2008 como un Estado “constitucional de derechos y justicia social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico...” (Art.1), las prácticas tradicionales y los conocimientos de manejo integrado del territorio que poseen sus pueblos y nacionalidades, parecerían ser materia de interés únicamente de algunos etnógrafos, antropólogos e investigadores especializados, no así de economistas, geógrafos, sociólogos, arquitectos y demás responsables de la definición de políticas públicas y planes de desarrollo, quienes aún están inscritos en perspectivas más tradicionales, etnocéntricas y propias del proyecto criollo de “Estado-nación” que deriva en una visión “desde afuera” y “desde arriba” (que con frecuencia resultan inadecuados para los intereses de las comunidades locales).

En ese contexto, el presente texto pretende aportar al debate en torno a la gestión pública, el ordenamiento y gobernanza territorial la problemática relación entre cultura, territorios y conflictos en el caso ecuatoriano. ¿De qué manera la perspectiva cultural dominante en los procesos de planificación y gestión del desarrollo local y territorial han sido funcionales a la expansión del desarrollo capitalista y a la consolidación del proyecto criollo de Estado-nación? O dicho de otra manera, ¿cómo tales procesos de planificación y gestión del desarrollo territorial –especialmente en el nivel subnacional– han estado marcados por la impronta etnocéntrica y desarrollista? Y al contrario, ¿de qué manera se verían modificadas las perspectivas hegemónicas de ordenamiento y gestión territorial si se incorporase una mirada y una relación intercultural?

Para esbozar algunas líneas de investigación y formular algunas hipótesis preliminares frente a estas interrogantes, el presente capítulo inicia revisando algunos conceptos básicos en esta materia, como territorio, territorialidad, interculturalidad, planificación y participación, para luego sintetizar una experiencia importante en la Amazonía central de Ecuador, en la provincia de Pastaza, donde viven siete nacionalidades indígenas en lo que son –hasta ahora– los mayores territorios ancestrales existentes en el país. Aquello implica recorrer el proceso de planificación territorial de los Kichwa de Pastaza durante casi dos décadas (aproximadamente entre 1993 hasta el 2012), apuntando varios desencuentros y conflictos dados con el Estado central, cuya planificación y decisiones han ido a la par de la expansión del capital, principalmente de la industria extractiva de petróleo.

Interculturalidad, territorios y conflictos

Apuntes conceptuales

La relación territorios y culturas, y más aún la incorporación de la variable intercultural –en tanto refiere a un proceso de construcción de identidades y reconocimiento del otro– implica la interrelación de varias territorialidades y culturas, no necesariamente complementarias y afines sino frecuentemente disímiles, incompatibles y en disputa asimétrica y abierta.

Un ejemplo histórico lo vivió América Latina, cuando la conquista europea iniciada en el siglo XVI implicó el aniquilamiento de las sociedades originarias. “América, la modernidad y el capitalismo nacieron el mismo día” lo señala Aníbal Quijano (1991). El despojo no solo fue de las tierras que poseían u ocupaban estos pueblos, sino de sus identidades, creencias, valores, instituciones, normas y sistemas de vida. Los colonizadores definieron así un nuevo orden político-territorial, jurídico e institucional marcado por un patrón de clasificación racial: los vencidos ya no tendrían más sus lenguas e identidades originales, sino que serían incluidos en el genérico de “indios”, “nativos” o “naturales” (Dussel, 1994; Bonilla, Blackburn y Quijano, 1992).

Tal proceso de dominación y despojo tuvo su correlato en la configuración de los espacios geográficos y territorios, en función del poder colonial. La dinámica de tal territorialidad se asocia directamente con la de apropiación y control de minerales metálicos (oro y plata), piedras preciosas y maderas finas, así como en general la administración burocrática de las poblaciones en función de dicha sobre-explotación. La naturaleza dejó desde entonces de ser sujeto, para convertirse en objeto, en mercancía, en fuente de riquezas y acumulación en el pleno apogeo del mercantilismo europeo (Vilar, 1972; Sempat Assadourian, 1982; Phelan, 1995).

Esos elementos configuran el núcleo de la colonialidad del poder, del saber y del espacio. La diferencia cultural y de piel, no sería sino convertido en criterio central de jerarquización. La naturaleza dejaría de ser tal, para estar marcada por la compartimentalización de sus distintos elementos, según la función que cumpla en torno a los procesos de reproducción y acumulación de capital, y el surgimiento de lo que Wallerstein denomina “el moderno sistema mundial” (Castro-Gómez, 2010; Terán Najas, 1988; Velasco, 1983a; Wallerstein, 2010).

Y dicha colonialidad no quedaría circunscrita al período colonial, sino que tendría su correlato en el proyecto criollo de Estado-nación. La república y el denominado Estado-nacional (en el marco de su proyecto decimonónico) también impuso un orden territorial, espacial y ambiental funcional a los intereses del capital y su progresiva expansión (Kedding, 2005; Saint-Geours y Demélas, 1988; Lynch, 1976; Radcliffe y Westwood, 1999; Arcos Cabrera, 1986). En la segunda mitad del siglo XIX Perú giró

en torno al guano, Chile alrededor del salitre, Ecuador lo hizo con el cacao y Colombia lo propio con el café. Las zonas de extracción y/o producción de tales bienes en alguna medida se constituyeron en el nuevo centro geográfico y de germinación del capitalismo periférico en estas nacientes repúblicas. Esta necesaria referencia histórica de la configuración de los órdenes colonial y republicano permite aludir a los conceptos de territorio y territorialidad (Furtado, 2001; Bonilla, 1994; González Miranda, 2013; Ortiz Crespo, 1981; Moncada, 1983; Chiriboga, 1980; Mallon, 1995).

Al elaborar y plantear la noción de territorialidad Félix Guattari (2005) lo hace en un sentido muy amplio, y "...puede ser relativo a un espacio vivido, así como a un sistema percibido en cuyo seno un sujeto se siente "en su casa". El territorio es sinónimo de apropiación, de subjetivación encerrada en sí misma. El territorio puede desterritorializarse, esto es, abrirse y emprender líneas de fuga e incluso desmoronarse y destruirse. La desterritorialización consistirá en un intento de recomposición de un territorio empeñado en un proceso de reterritorialización. El capitalismo es un buen ejemplo de sistema permanente de desterritorialización: las clases capitalistas intentan constantemente "recuperar" los procesos de desterritorialización en el orden de la producción y de las relaciones sociales. De esta suerte, intenta dominar todas las pulsiones procesuales (o *phylum maquínico*) que labran la sociedad" (Guattari y Rolnik, 2005, p. 323).

En esta idea está implícita la idea de Marx que entendió al capitalismo como una máquina devoradora, que de manera gradual y sostenida se apropia de "territorios" como la industria, el campo, la agricultura, la educación, hasta expropiar a esos sectores de sus territorios. Aquella idea sería un primer sustrato que refiere a la dialéctica de la territorialización y desterritorialización (Deleuze y Guattari, 1985). Plantean la figura de la máquina devoradora y salvaje del capitalismo que posibilita explicar la relación sistema-psique. El capitalismo sería entendido así como un sistema en permanente proceso de re-territorialización, que intenta adueñarse (desterritorializar) de las múltiples formas de interacción existentes dentro de las sociedades. Aquello implica desplazamiento y transformación en la pérdida de territorio. Esto tanto en sentido literal, tangible, material, físico como figurado, intangible, simbólico.

La territorialidad como concepción más amplia de territorio, engloba tanto una propiedad de territorios efectivamente construidos como la condición simbólica para su efectivización. Implica un dominio de aspectos intangibles, no materiales, que aluden a la identidad, y al dominio de lo vivido (Santos, 1999a; Haesbaert, 2013).

En ese sentido, la territorialidad más allá de una dimensión política alude a las relaciones económicas y culturales, pues está íntimamente ligada al modo cómo las personas utilizan la tierra, como se apropian del espacio y cómo dan significado a un lugar.

Las comunidades campesino-indígenas en las zonas andinas, por ejemplo, afectadas por la pérdida de identidad cultural, lengua y valores comunitarios, y conectadas a los circuitos mercantiles, transforman sus territorios tradicionales. Junto con la desintegración de prácticas y normas tradicionales de gestión del espacio-territorio comunitario, se da la re-articulación que da como resultado territorialidades con características nuevas y diferentes.

Territorio en ese sentido –como lo apunta Haesbaert– (2014, pp. 60 y ss.) es también funcional y simbólico. Funcional por su papel en cuanto convierte a la naturaleza en “recurso”, vincula “recursos naturales” y “materias primas”, como un factor dentro de los procesos de acumulación y reproducción ampliada del capital. Recuérdese que el capitalismo, desde la fase mercantilista en el siglo XVI cuando financió los viajes de exploración y conquista de África y América hasta la etapa de industrialización, siempre optó por el control de los territorios, aniquilando la diferencia, desplazando y destruyendo otras sociedades, culturas y territorialidades. Dominación y apropiación caminan juntas, aunque la segunda prevalece sobre la primera.

El territorio y las dinámicas de des-territorialización siempre deben ser distinguidos a través de sujetos que efectivamente ejercen poder, que de facto controlan esos espacios y consecuentemente, los procesos sociales que los componen. Así, el punto crucial a ser enfatizado se refiere a las relaciones sociales en cuanto relaciones de poder (Haesbaert, 2014, p. 58).

Ejemplos ilustrativos al respecto los encontramos en muchas localidades del país, en las que hay el desplazamiento de las economías campesinas y el des-

pojo de sus territorios, a cargo de la producción agroexportable o la agroindustria como Cayambe, Paute, Shushufindi o Vinces. Estos últimos casos permiten visualizar al menos dos cosas: por un lado, la mediación técnica del Estado, al dotar de infraestructuras más favorables al capital (sistema vial de primer orden articulado al sector agroexportador); y por otro, la diferenciación de espacios y la asimetría de territorios. Los territorios del capital marcan la pauta del orden espacial-territorial rural de la zona y de sus dinámicas, mientras que los productores medianos y pequeños, son gradualmente desplazados y viven un proceso de desterritorialización.

Estos procesos vinculados a la relación de lo local con lo global plantean una creciente demanda de datos espaciales de alto valor agregado, relacionados con la localización y distribución de fenómenos sobre la superficie terrestre, y de ahí que hay una tendencia de expertos de muchas disciplinas a espacializar sus datos y relacionarlos con otros datos especializados. Es clara la evidencia de que las concepciones y las prácticas científicas basadas en las ideas de espacio objetivo absoluto y relacional mantienen plena vigencia) (Arroyo, 1998; Santos, 1999b). Este nuevo discurso “desnaturaliza” el espacio, pues asume que éste no es un ente natural, sino un subproducto social del modo de producción, y que su comprensión solo es posible a partir de una geo-historia, lo que implica el conocimiento de los procesos involucrados en su producción, lo que hará de la geografía una especie de “economía política” de la producción de espacio (Santos, 1999b; Harvey, 1996; Soja, 1989).

En esa dirección, Harvey (2007) propone que espacio y tiempo sean entendidos como construcciones sociales profundamente arraigadas en la materialidad del mundo, pues son producto de las distintas formas de espacio y tiempo que los seres humanos encuentran en su lucha por la supervivencia material. El descubrimiento de las características variables de tiempo y espacio (a través de la física, la ecología, la biología, etc.) es fundamental para comprender la elección social de los procesos usados para la construcción social del espacio y del tiempo.

Esas concepciones de espacio y tiempo dependen además de variables culturales, políticas y organizativas de los distintos grupos sociales. Si bien tiempo y espacio son hechos de la naturaleza y del universo, no se pueden

conocer por fuera del entramado cultural simbólico que incluye el lenguaje y los sistemas de creencias. En tal sentido, la construcción social del espacio y del tiempo operan con la fuerza total de los hechos objetivos a los que todos los individuos y las instituciones responden necesariamente. En las definiciones sociales de espacio objetivo y tiempo objetivo están implicados los procesos de reproducción social, de manera que una forma particular de representación del espacio y del tiempo orienta la práctica social en un sentido que asegura el orden social.

La producción de espacialidades distintas en las diferentes fases de la historia humana, pone de manifiesto la ocurrencia de lógicas cambiantes en la construcción del espacio. Estas lógicas han sido el resultado de la convergencia en cada momento histórico de ideas y materialidades originadas en la dinámica de la organización social y productiva, en la oferta y demanda ambiental, en las formas de consumo social y en los sistemas culturales (Harvey, 1996; Soja, 1989; Haesbaert, 2002; Harvey, 2007).

Hoy, el capitalismo llamado por algunos “global”, tiene un contenido espacial en la medida en que expresa un intenso afán de ensanchar sus mercados en el mundo (Haesbaert, 2001; Mignolo, 2003). Este capitalismo de predominio financiero y especulativo, el que está al mando en la promoción de las formas particulares de producción y reproducción del espacio geográfico (Arroyo, 1998). Lo fundamental en ese proceso es el surgimiento y consolidación de un sistema de relaciones de producción mundiales. Entran a dominar las condiciones de producción global y cambian las estructuras nacionales y los procesos característicos de la era del capitalismo monopólico (Ingham, 2010; Coronil, 2002; Lander, 2002).

En ese contexto, la geografía humana como ciencia espacial fue aislada de las ciencias sociales en general, que tuvo dificultades para reconocer la significancia de “toda esta teoría acerca del espacio” (Harvey, 1996). La denominada revolución espacial también produjo un dualismo entre espacio y ambiente, irónicamente cuando los problemas ambientales ganaban importancia (Leff, 1994; Mires, 1992). Michel Foucault en su tratamiento espacial de la microfísica del poder y el panoptismo, implicó un análisis de las redes formada por los poderes que se difunden en la sociedad, periféricos al poder centralizado o estatal.

A través del panoptismo apunto a un conjunto de mecanismos que operan en el interior de todas las redes de procedimientos de los que se sirve el poder, como la máquina de vapor en el orden de la producción. Esta invención tiene esto de particular: que ha sido utilizada en un principio en niveles locales: escuelas, cuarteles, hospitales. En ellos se ha hecho la experimentación de la vigilancia integral. Se ha aprendido a confeccionar historias, a establecer anotaciones y clasificaciones, a hacer la contabilidad integral de estos datos individuales (...) de tal modo que si se quiere captar los mecanismos del poder en su complejidad y en detalle, no se puede uno limitar al análisis de los aparatos de Estado solamente (Foucault, 1992, pp. 118-119).

Al respecto Milton Benítez (2002) apuntaba que:

...el cuerpo del mundo es múltiple y diverso, infinito, una pluralidad de formas y sentidos, una efervescencia universal que late en sí misma. El poder, para construir orden, ha de jerarquizarlo. La operación corre a cargo de un proceso que se llama definición. Definir es producir lo finito, separar la parte del todo, reconocerla y nombrarla en su singularidad, darle existencia dentro de un orden de clarificación, que es primero orden mental antes de ser orden del mundo (Benítez, 2002, p. 51).

En otras palabras, definir significa construir, otorgar un sentido a lo real.

Este tipo de procesos remiten a un debate que Rogerio Haesbaert (2013, 2014) y Doreen Massey (1994) plantean con claridad: hay distintos tipos de territorialización, unos político-funcionales más tradicionales, otros que son más flexibles y unos terceros que son múltiples.

- La primera es rígida y no admite pluralidad de poderes. El Estado capitalista, en determinadas circunstancias, impone una territorialidad a todos, tratando de homogeneizar (Harvey, 2007).
- La segunda, acepta la sobreposición o el traslape territorial, sea de forma sucesiva, como en las grandes ciudades, o de forma simultánea, con el entrecruzamiento de roles y competencias de territorialidades político-administrativas relativamente autónomas (como sucede entre Gobierno central y gobiernos autónomos descentralizados GAD).

- Y la tercera, la multiterritorialidad en sentido estricto, es construida por grupos que se territorializan en conexión flexible de territorios-red multifuncionales, multi-gestionarios y multi-identitarios, como por ejemplo, en el caso de los grupos de migrantes (Haesbaert, 2013).

En resumen, la multiterritorialidad refiere a un concepto que intenta superar la simplificación y la perspectiva “fatalista” de la desterritorialización. Basados en un argumento ya planteado por Henri Lefebvre, en medio de la territorialidad impuesta por el capital, que genera un “espacio abstracto”, surgen cosas, eventos y situaciones de lucha y resistencia, en cuyo seno se articulan las contradicciones socio-políticas. Tales contradicciones podrían resultar finalmente en un “espacio diferenciado” o en “otro territorio” o “territorios alternativos” (Porto Gonçalves, 2001; Haesbaert, 2002; Brunet, 2013; Santos, 1996; Escobar, 2008).

La interculturalidad como proceso y utopía

Al hablar de interculturalidad, es necesario situarla frente a otros conceptos con los cuales usualmente se le asocian, sea por confusión o por complementariedad. En el primer caso, la necesaria diferencia que se debe establecer entre interculturalidad y multiculturalismo. Y en el segundo la indispensable complementariedad de interculturalidad con el concepto de plurinacionalidad.

En el primer caso, el multiculturalismo nace en Europa en un marco de problemas asociados a la oleada de inmigrantes provenientes de Turquía, Marruecos, el África subsahariana o el Medio Oriente. Se trata de una perspectiva integrada al discurso oficial de la mayoría de Estados nacionales, postula el diálogo y omite los procesos de asimetría, exclusión y desigual distribución del poder (Parekh, 2001; Žižek, 1998; Vertovec y Wessendorf, 2010; Jameson, 1998).

Debe recordarse que la perspectiva multicultural fue trabajada por autores como Habermas, Bobbio o Kymlicka, y formularon sus tesis tomando como referencia los procesos europeo o norteamericano. En el caso de

Habermas (2002) parte de la constatación de la multitud de Estados que se han conformado a la caída de la ex Unión Soviética (URSS). Dice que muchos especialistas utilizan la expresión “etnonacionalismo” para comprender estos procesos y fenómenos políticos. Sin embargo, Habermas considera que dicho término es poco inocente, ya que confunde y encubre cuestiones disímiles. Aclara que los términos originales son *ethos* y *demos*. Lo que buscan definir como etnonacionalismo es un origen común y una misma pertenencia, ligada esencialmente por lazos de sangre. El problema es que obvia por completo la historia política, al orden jurídico y al Estado de derecho, además de las dinámicas propias de la comunicación de masas. Lo que debe tenerse en cuenta es que la nación no es algo dado o previo a la modernidad. Todo lo contrario: es algo que surge con ella y que busca unificar algo que no estaba unificado a través de una serie de creaciones, como los mitos nacionales, es algo enraizado de un pasado ficticio.

Habermas resume el enlace de los términos señalados de la siguiente manera:

La idea de nación apunta al supuesto de que el *demos* de los ciudadanos tiene que estar enraizado en el *ethos* de los miembros de un pueblo para poder estabilizarse como asociación política de miembros libres e iguales de una comunidad jurídica. Supuestamente, la fuerza vinculante de la comunidad republicana no resulta suficiente (Habermas, 2002, p. 110).

Adicionalmente sostiene que es el status de ciudadano, el que debe ahora fungir de fuente secular de legitimación, debe ser el nuevo plano para la integración social que es mediada por el derecho. Es una propuesta que examina para entender las tensiones entre el Estado y la nación.

Y es que autores como Bobbio (1989, 1997) consideran que la homogeneidad sustancial es una condición necesaria para el ejercicio democrático del poder político. Sin embargo, para Habermas es importante pensar el tema de la intersubjetividad, que tiene que ver con el entendimiento común que los ciudadanos logran entre sí, reconociéndose recíprocamente como libres e iguales.

Kymlicka por su parte apunta en referencia a las democracias liberales (2009, p. 20): “¿Qué perspectiva tienen las minorías étnicas y los

inmigrantes frente a un Estado que ha iniciado un proceso de construcción nacional?” Desde la postura de este autor, las minorías no tienen otra opción que integrarse o vivir en una situación de aislamiento voluntario. Pero ¿integrarse a qué? Su respuesta es clara y directa: “a una cultura societal, entendida como (...) necesaria para la libertad e igualdad liberales” (Kymlicka, 2009, p. 79).

Siguiendo esa ruta de razonamiento, el autor reconoce que en el caso de los inmigrantes el proceso de integración es más viable que en el caso de las minorías étnicas, puesto que al dejar sus países de origen han optado por integrarse a una nueva sociedad. De no darse esta integración los grupos inmigrantes correrían el riesgo de quedar en situaciones de marginalidad. En este sentido el rol del Estado consiste en promocionar la integración y reformar las instituciones de manera que sean espacios de tolerancia y práctica étnico cultural (Kymlicka, 1989).

En cambio, “esperar que los miembros de las minorías nacionales se integren en las instituciones de la cultura dominante no es ni necesario ni justo” porque “la libertad de los miembros de las minorías nacionales implica la capacidad de vivir y trabajar en su propia cultura societal” (Kymlicka, 2009, p. 81). En cuyo caso sostiene el autor que el objetivo “no debería ser la asimilación de la cultura minoritaria, sino más bien liberalizarla de modo que pueda convertirse en el tipo de sociedad de ciudadanos libres e iguales que el liberalismo se propone lograr” (p. 82).

Kymlicka reconoce que “en todo el mundo, los Estados multinacionales tienen problemas” (2009, p. 129) frente a los cuales “muchos se han mostrado incapaces de crear o conservar un sólido sentido de solidaridad entre las filas etnonacionales” (p. 129) y para que esas crisis no desemboken en secesiones, hay que desarrollar “medios eficaces para acomodar a las minorías nacionales”.

Una de esas formas de acomodación en sociedades modernas, occidentales y de democracia liberal, según el autor al que hacemos referencia, es el “federalismo democrático”. Recuerda bien que el proceso de reconocimiento de derechos colectivos, en el marco del liberalismo tiene una larga historia, que se clarifica en el marco de la Convención 107 de la Organización Internacional del Trabajo, adoptada en 1957. Dicho convenio

respaldaba ciertas medidas especiales para los pueblos indígenas, pero únicamente a modo de protección temporal y paternalista de una población vulnerable —a la que se consideraba incapaz de enfrentarse a los retos de la vida moderna— hasta que sus miembros estuvieran completamente preparados para formar parte, en pie de igualdad, de la ciudadanía nacional respectiva (Kymlicka, 1989).

En ningún caso sugiere a los Estados —como los latinoamericanos— que deban reconocer a los pueblos indígenas como sujetos plenos de derechos, es decir sociedades históricamente constituidas y comunidades autogobernadas, o que deban dar acomodo a sus instituciones y tradiciones culturales, jurídicas y políticas pre-existentes. El objetivo debe ser más bien, promover la adaptación y la asimilación de los pueblos indígenas respecto a las instituciones pre-existentes del Estado-nación (Kymlicka, 2009, p. 46).

En otras palabras, las propuestas inspiradas en el paradigma multicultural están más relacionadas con el reconocimiento de la diversidad demográfica y cultural de las sociedades humanas y se han mostrado funcionales a los intereses estatales, alrededor de los cuales son cooptadas políticamente, y adicionalmente se han convertido en un enmascaramiento del sistema capitalista y su reproducción.

El multiculturalismo —dentro de algunas variantes de corte (neo) liberal— llegó a América Latina a través de los primeros reconocimientos de derechos colectivos y de la incorporación de las políticas sociales neoliberales, es decir asociadas a la desregulación del Estado y a la privatización o transferencia de algunas de competencias y responsabilidades a entes privados como corporaciones, fundaciones, iglesias y organismos no gubernamentales.

Un ejemplo específico se lo encuentra en la Constitución del Ecuador de 1998 aprobada en un cuartel militar en Sangolquí. En general, se planteó como una estrategia válida para dar respuestas a las demandas de los movimientos sociales, y particularmente de los distintos movimientos indígenas, que exigían respuestas desde una “política de la diferencia”, basadas en las reformas constitucionales, legislación político-jurídica y el derecho de autodeterminación, aunque el resultado al final haya estado lejos de traducir tales reconocimientos en reformas profundas de la ins-

titucionalidad o procedimientos viables para la vigencia de tales derechos (Puig, 2004, 2007; Van Cott, 2004; Yashar, 1999).

Tomando distancias con el multiculturalismo, por su orientación funcional al orden capitalista y a los proyectos liberales de Estado nacional, la interculturalidad marca rupturas con las antiguas perspectivas etnocéntricas de la relación Estado-pueblos ancestrales, como el indigenismo o el asimilacionismo, que buscaban la eliminación política y cultural del otro, hasta reducirlo a su condición mínima, “folklórica”, vaciando su condición de sujeto colectivo, con historia, con territorios, con valores, con conocimientos, con formas vivas y vigentes de organización y economías. Asimilación a la cultura blanco-mestiza dominante (Mato, 2009; Walsh, 2008).

La interculturalidad como lo señalan Xavier Albó (2002) y Daniel Mato (2009) tiene diferentes grados, y va desde la simple y burda “tolerancia” planteada por los liberales, lo cual no implica aceptación ni reconocimiento pleno del otro, hasta una actitud de entendimiento y de intercambio que lleva al enriquecimiento cultural de todas las partes. Refieren fundamentalmente a construir relaciones complejas e intercambios culturales, desarrollando relaciones sociales, a partir de las asimetrías de poder y de las condiciones institucionales, que limitan las posibilidades de los subalternos de ser sujetos con identidad y capacidad de acción pública.

Como proyecto de nuevo Estado y nueva sociedad, lo intercultural/plurinacional implica establecer relaciones, comunicación y aprendizajes permanentes, entre personas, grupos, conocimientos, valores, tradiciones, lógicas y racionalidades distintas, orientadas a generar, construir y propiciar un respeto mutuo y un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos y colectivos, por encima de sus diferencias culturales y sociales (Mato, 2009; Walsh, 2008).

La interculturalidad constituye un punto de correlación, de articulación social entre colectivos sociales, entre grupos socio-cultural y económicamente diferentes.

Según Fidel Tubino (2016) el concepto de interculturalidad se entiende como la revalorización y el fortalecimiento de las identidades, y en el caso de pueblos indígenas, ligado al derecho al territorio y a la lengua. En

otras palabras, el interculturalismo es fundamentalmente una propuesta práctica de cambio sustancial, que puede implicar algunos elementos:

- No busca ni trata de desaparecer las diferencias culturales o de formar híbridos, o identidades mezcladas.
- Establece una interacción clara entre la pertenencia y la diferencia, entre pueblos y nacionalidades, incluyendo los distintos mestizajes y demás comunidades culturales.
- Plantea una interacción entre el pasado, el presente y el futuro. El futuro se define y orienta a partir de la experiencia y de los principios que establecieron los antepasados originarios.
- Señala claramente la importancia de la diferencia entre igualdad, equidad, inclusión y exclusión.
- El orden y el sistema político no solo están para asegurar mayor igualdad y redistribución de la riqueza, sino para asegurar unidad en la diversidad, sin racismo ni discriminación, es decir garantizar procesos plenos de inclusión.
- Reconoce las relaciones de poder y de hegemonía heredadas históricamente en los actuales Estado-nación, y propone que el Estado plurinacional imponga condiciones de mayor equidad y vigencia de los derechos individuales, colectivos y de la naturaleza.

Aquello posibilitaría una profunda interpelación del sistema político y democracia liberal y del Estado decimonónico. Un Estado plurinacional debe contener y sustentarse en una sociedad intercultural, y ésta a su vez debe respaldarse en un Estado plurinacional. La interculturalidad y el Estado plurinacional abren la posibilidad de existencia de otro tipo de democracia, como lo apunta Boaventura de Sousa Santos:

Se entiende por democracia intercultural la coexistencia de dos o más formas de deliberación democrática, del voto individual al consenso, de las elecciones a la rotación o al acto de mandar obedeciendo, de la lucha por asumir los cargos a la obligación-responsabilidad de asumirlos (Sousa Santos, 2010, p. 98).

En ese contexto, la inclusión se refiere a la participación democrática del sistema político; es decir, conlleva a un tipo de democracia deliberativa y participativa. En dicho modelo, una decisión democrática es normativamente legítima sólo si todos los afectados por ella están incluidos en el proceso de discusión y toma de decisiones (Young, 2000, 1998).

La planificación como construcción de hegemonía: una panorámica desde el contexto nacional

Antes de abordar la problemática de la planificación territorial en un caso como el de Pastaza, es importante recordar que la planificación –al menos en términos contemporáneos– dio legitimidad al proyecto civilizatorio capitalista dependiente, mejor conocido como desarrollo a mediados del siglo XX (Escobar, 1993). Sin embargo, en Ecuador hay dos ejemplos que anticipan los procesos de institucionalización de esos conceptos y prácticas de planificación. El uno, correspondiente a una iniciativa de Víctor Emilio Estrada, que a solicitud del presidente José María Velasco Ibarra en 1934 preparó lo que llamó un “Plan de Reconstrucción Económica Nacional” en un contexto de crisis económica derivada tanto del colapso de las exportaciones cacaoteras como del impacto de la crisis del capitalismo mundial. El otro ejemplo, es el denominado “Plan del Ecuador” escrito por Benjamín Carrión, que pretendía “sacar al país del atolladero al que lo habían conducido los grupos de poder, sobre todo después de lo que significó la debacle de 1942 con la firma del Tratado de Río de Janeiro (Cueva Dávila, 1988; De la Torre, 1993; Maignushca y North, 1991).

En el caso del “Plan Estrada” –que no prosperó–, se planteó fundamentalmente la necesidad de ordenar acciones de política económica, elaborar planes y racionalizar la gestión gubernamental en materia económica y social, a fin de concretar acciones coherentes y congruentes y obviar las generalizaciones para hacer viable la aplicación de los planes.

Por su parte, el “Plan del Ecuador” de Carrión tenía como premisa restaurar valores fundamentales como cultura, justicia y libertad, y sobre todo la fe de las gentes en su destino como nación, lo que Ayala Mora denomi-

naría el “proyecto nacional mestizo” (2004, pp. 123-127), mejor conocido como la “teoría de la nación pequeña” que no fue sino la síntesis de las tendencias ideológicas desarrolladas en las décadas del veinte y cuarenta del siglo XX. Una muestra de aquello es la percepción que tenía Carrión frente a la Amazonía, de la cual decía:

De esto, muy poco se sabe (...) la región oriental en plan de descubrimiento y colonización, no ha podido aportar ninguna característica esencial al modo de ser ecuatoriano: ni una palabra, ni un sonido, ni una anécdota. En la contemplación que nos estamos planteando, la región oriental no tiene palabra sustancial que pronunciar (Carrión, 2010, p. 185).

La llamada “teoría de la nación pequeña” de Carrión, en realidad formulaba un nuevo deseo: ser como los modelos greco-romanos y las formas que adquirieron los países del primer capitalismo como Bélgica –por cierto Carrión pasa por alto el hecho de que la prosperidad belga fue posible a partir de uno de los genocidios más brutales de la historia como el que ocurrió con el Congo Belga hace más de un siglo en manos del rey Leopoldo II– (Žižek, 2013, p. 26). Fernando Tinajero señala al respecto que la propuesta de Carrión supone la creación de un mito de grandeza cultural, y aquello:

...supone perogrullescamente, la creación de un espacio mítico en el cual, desde luego, no hay lugar para la historia. Pero como la historia es el ámbito en el cual necesariamente habían de inscribirse, las búsquedas de la literatura que el mismo Carrión auspiciaba fervorosamente, la historia tenía que devenir forzosamente en otro mito –un mito que se va articulando mediante la repetición insistente de alusiones a determinadas glorias o escándalos del pasado, cuya función consiste precisamente en eludir los procesos reales que bajo ellos se esconden (...) este recurso de alusión-ilusión de los procesos históricos tiene por objeto crear la ilusión de la posibilidad de una gran cultura sin necesidad de resolver previamente los problemas estructurales de la sociedad (Tinajero, 1986, p. 68).

Aquella visión según Erika Silva “era un eco del sentimiento de frustración e impotencia prevaleciente en la sociedad (...) encontramos implícita una

idea central que aparece como una predicción: lo que no seremos por destino, por fatalidad, por ser “pequeños”. Según esta visión, nunca seremos potencia económica o potencia bélica. Nuevamente entonces, al medirnos en el tiempo, la geografía aparece como un obstáculo de nuestra realización histórica. (...) derrumbado el mito del señorío sobre el suelo, lo que interesaba entonces era fortalecer la idea de la “nación mestiza”, subyacente en la idea de la “nación pequeña” (Silva Charvet, 2004, p. 103).

Ya en la segunda mitad del siglo XX junto con la idea de desarrollo impulsada con fuerza por la “Alianza para el Progreso” el concepto de planificación encarna la creencia de que el cambio social puede ser manipulado y dirigido, producido a voluntad. Como lo señala Escobar, “cuando se desplegó en el Tercer Mundo, la planificación no sólo portaba esta herencia histórica, sino que contribuyó grandemente a la producción de la configuración socioeconómica y cultural que hoy describimos como subdesarrollo” (Escobar, 1993, p. 132; Kay, 2010).

Para planificar era necesario establecer ciertas condiciones estructurales y conductuales, usualmente a expensas de los conceptos de acción y cambio social existentes en la gente. Frente al imperativo de la “sociedad moderna”, la planificación involucraba la superación o erradicación de las “tradiciones”, “obstáculos” e “irracionalidades”, es decir, la modificación general de las estructuras humanas y sociales existentes y su reemplazo por nuevas estructuras racionales (Bebbington y Graham, 2005; Kay, 2010).

En los años cincuenta, misiones enviadas por el Banco Mundial a América Latina –incluido Ecuador– tenían como propósito la formulación de un “programa global de desarrollo”. Fue la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) la encargada de preparar un documento denominado “El Desarrollo Económico en el Ecuador” de octubre de 1953, en el que se establecía que reúne características de todo país insuficientemente desarrollado, alta proporción de gente ocupada en actividades primarias, empleo de procedimientos primitivos, baja productividad, elevada tasa de crecimiento demográfico, a la que se agrega otras propias del país relativa a su división en regiones diferenciadas en cuanto clima, ecología, recursos naturales y densidad de población. Una serie de obstáculos sociales y psicológicos para el desarrollo económico en general, que también fueron

identificadas por la llamada “Misión Andina” (Bretón Solo de Zaldívar, 1997, 2001; Martínez, 2002; Vicuña, 1987, p. 30).

En esa línea, la vida de países como el nuestro simplemente había sido reducida a condición de “pobreza” y de “miseria” sin considerar sus tradiciones, sus historias, sus valores y estilos de vida diferentes, así como sus procesos de autogestión, como en el caso de los pueblos indígenas (Braig, Costa, y Göbel, 2015; Ferrín Schettini, 1980; Gow, 2000).

Al decir de Escobar, “a los ojos de los planificadores y desarrolladores, las moradas de la gente aparecían nada más como “chozas” miserables y sus vidas, eran caracterizadas por la subsistencia y la autosuficiencia, como marcadas por una “pobreza” inaceptable” (Escobar, 1993, p. 137).

Los diferentes planes de desarrollo que se diseñaron durante los últimos cuarenta años (entre finales del siglo XX e inicios del siglo XXI) no hacían sino enfatizar en el desarrollismo –de corte capitalista dependiente–,³ en una trama compuesta de cuatro grandes momentos:

- *Primer momento*, la transición de un modelo primario exportador tradicional a un modelo [restringido] de industrialización por sustitución de importaciones (ISI) bajo influjo de la CEPAL, con el respectivo énfasis en la planificación centralizada del Estado y un tibio fomento para el desarrollo de una industria nacional (Velasco, 1983b; Acosta, 1982; Hidrobo Estrada, 1980).

3 Se pueden mencionar casi cronológicamente el surgimiento de planes e instancias de planificación en el país, que van de la siguiente manera: en 1943 se crea el Consejo Nacional de Economía; en 1945 la Comisión Técnica de Economía encargada de “coordinar y planificar la política económica del Estado”, la misma que sería reconocida en la Constitución de ese año. En 1948 el Ministerio de Economía proyectó un “Plan de Fomento de la Producción” y en 1953 la CEPAL aprueba el Informe Desarrollo Económico del Ecuador. En 1954 se crea mediante un Decreto Ley de Emergencia la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica (JUNAPLA), que durante 30 años elaboró planes de desarrollo como el “Plan General de Desarrollo Económico y Social para el período 1964-1973; el Plan de Desarrollo del Ecuador 1970-73; el Plan Integral de Transformación y Desarrollo 1973-1977; el Programa de Desarrollo del Consejo Supremo de Gobierno. Luego en 1978 al aprobarse la Nueva Constitución Política se crea el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), el cual elaboraría un Programa de Coyuntura para la situación de 1980 y posteriormente el Plan Nacional de Desarrollo 1980-1984, planes operativos durante esos años hasta llegar al Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 1988-1992. Luego de la Constituyente del 2008 se retoma la tarea de planificación a cargo de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) con los conocidos Planes Nacionales del Buen Vivir en tres versiones (2007-2009; 2009-2013; 2013-2014) y el más reciente denominado Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021.

- *Segundo momento*, ya bajo la tutela de los organismos multilaterales, el giro hacia una política neoliberal, que provocaría un retorno drástico al esquema de dependencia basado en la sobre-explotación y exportación de bienes primarios (Kay, 2010; Salgado, 1999; Correa, 2012; Freund, 1996; Redclift, 2002; Larrea, 1996).
- *Tercer momento*, marcado por el “retorno del Estado”, elementos post-cepalinos y un nuevo intento por impulsar un esquema combinado de ISI y explotación primario-exportadora, particularmente alrededor del impulso a la industria extractiva minera a gran escala (Ray y Sara, 2016; Martín-Mayoral, 2009; Conaghan, 2015).
- *Cuarto momento*, desde el 2017 a la presente, que presenta un nuevo giro al neoliberalismo basado en la desregulación estatal y el retorno al viejo esquema primario-exportador (Arias, 2017; Díaz Parra y Romano, 2018).⁴

La Amazonía y el modelo extractivo: el caso de Pastaza

Pastaza representa la cuarta parte de la Región Amazónica Ecuatoriana, que posee algo más de 120 mil km². De sus cuencas hidrográficas, tres son afluentes indirectos del río Amazonas (Curaray, Corrientes, Tigre) y una, la del río Pastaza con sus 643 kilómetros de longitud lo hace directamente en el río Marañón, en el departamento de Loreto en Perú (Villamarin, Prat, y Rieradevall, 2014).

Desde el punto de vista ecológico, este amplio territorio incluye tres pisos ecológicos desigualmente distribuidos: a) pie de monte andino-amazónico (1500-66 msnm), ubicado hacia el oeste, con un área aproximada del 5% de la superficie (1360 km² aproximados) y que congrega al 55% de la población; b) zona intermedia de selva alta (600-300 msnm) equivalente al 30% de la superficie (8165 km²); y c) la llanura amazónica de bosque húmedo tropical (menos de 300 msnm) con una extensión de 17 692 km² correspondiente al 65% del territorio provincial. La temperatura media

⁴ Cf. También el texto de CELAG “La bicicleta de Lenin Moreno y el nuevo equilibrio neoliberal en Ecuador”, 2018 Unidad de Debates Económicos, disponible en <https://goo.gl/N1CRqf>

anual fluctúa entre 24 y 25 grados centígrados. Las selvas de Pastaza son fundamentalmente lluviosas durante todo el año, y registran precipitaciones que fluctúan entre los 2600-3200 mm (López, Beard, y Sierra, 2013).

En esta región, solo una pequeña porción de 350 mil hectáreas, forma parte del Parque Nacional Yasuní y que corresponde al territorio Kichwa del Curaray. El resto del espacio ha sido administrado y gestionado por las propias organizaciones locales, existentes desde las décadas de los sesenta y setenta del siglo XX, que se formaron para neutralizar los afanes de colonización impulsados por el Estado ecuatoriano en el contexto de la reforma agraria (Sierra, 2006; Jácome-Negrete, 2014).

La población de Pastaza actualmente bordea los 86 mil habitantes, con un 56% de población rural y un 44% de población urbana. Conforme los datos de INEC (2010) según la autoidentificación étnica, el 48.5% pertenecen a una de las siete nacionalidades ancestrales: Zapara (650 hab., 0,76%); Andoas (1600 hab., 1.86%); Shiwiar (700 hab., 0.81%); Shuar (5600 hab., 6.51%); Waorani (1200 hab., 1.40%) y Kichwa (25 000 hab., 29.07%) (INEC, 2011).⁵

Históricamente Pastaza fue escenario de antiguas guerras, intentos de conquista y cooptación desde el período colonial hasta la república (Trujillo, 2001; Taylor, 1994; Esvetit Cobes, 1998, 2008). Al igual que el resto de la Cuenca Amazónica, como lo apunta Stephen Bunker (1985), espacios como éstos han sido territorios donde durante más de cuatro siglos se han desarrollado actividades de saqueo, sobre-explotación y extracción de recursos, para responder a la función que el capitalismo central –desde sus tempranas fases mercantilistas– asignó a este tipo de regiones: abastecedoras permanentes de materias primas y energía, para sostener un sistema global altamente depredador y acumulador de riqueza. Lo cual significa un enclave bloqueado para promover comunidades estables, acumulación local de capital y aglomeración económica. Al contrario, sus territorios han sido permanentemente despojados, empobrecidos –sea en su base ambiental, social, cultural, económica y política–.

5 Comisión Nacional de Estadística de los Pueblos Indígenas, Afroecuatoriano y Montubio (CONEPIA) <https://goo.gl/j1ZqCQ>

Es más, el capitalismo extractivo lo ha hecho provocando una ruptura entre las comunidades humanas y el ambiente natural. Esta ruptura es precisamente una de las causas por las cuales se crea el empobrecimiento crónico de este tipo de regiones, que han perdido la capacidad de definir por sí mismos su propio destino (Bunker, 2006; Porto Gonçalves, 2001; Hecht y Cockburn, 1993).

La presencia petrolera en esta región es la más antigua de la Amazonía ecuatoriana y data de 1921, cuando ingresó la Leonard Exploration Co., seguida de la empresa holandesa Shell en 1936. Aquella presencia desató interés del Estado por ampliar la frontera vial y ferroviaria que no prosperó, debido a la precaria situación económica fiscal y a los negativos resultados de la exploración petrolera de aquellos años. Sin embargo, lograron abrir la única vía de acceso a la región desde la Sierra: la carretera Baños-Puyo, que se estableció como el principal centro de llegada de los colonos, y posterior capital provincial (Ortiz-T., 2016; Esvertit Cobes, 1995).

En décadas más recientes, en 1970 ingresó la petrolera norteamericana Amoco, hacia la zona de Boberas y Montalvo, en la parte baja del río Bobonaza. Pero las más importantes concesiones corresponden a mediados de los años ochenta, en la denominada V Ronda de Licitación Petrolera y que significó la concesión de 800 mil hectáreas a 4 compañías: el consorcio Arco (EE.UU)-Agip (Italia) al denominado bloque 10; la petrolera británica British Gas (Inglaterra); la empresa Braspetro (Brasil); y la petrolera Tripetrol (Ecuador). De todas esas solo prosperó el proyecto denominado "Villano" derivada del río del mismo nombre, ubicado en el bloque 10 y a cargo del consorcio Arco/Agip (Ortiz-T., 2005; McCreary, 1992; Guzmán-Gallegos, 2012).

Años más tarde, en 1997 se concesionaron dos bloques petroleros adicionales: el denominado bloque 23 a la Argentina Compañía General de Combustibles (CGC) y el bloque 24 concesionado a la empresa Arco, la cual vendería sus acciones a otra empresa norteamericana Burlington.

En este marco se desatarían tres conflictos, entre 1989 y el 2003, derivados sucesivamente del ingreso inconsulto y arbitrario de los operadores de dichas empresas, de la ausencia total de procesos información a las organizaciones y a las poblaciones locales, la ausencia de procedimientos

de consulta previa, e incluso el manejo represivo de la situación por parte de las autoridades gubernamentales en este período que incluyó la militarización de la zona, represión sobre líderes indígenas y acoso violento a las poblaciones (Korovkin, 2002; Guzmán-Gallegos, 2012; Arcos Hervas, 2016; Melo, 2014).

Se trata de un modelo que acentúa la incapacidad estatal e institucional de generar un desarrollo autónomo o autosostenido, pues el flujo del capital transnacional exige que se incorporen al mercado nuevos bienes convertidos en mercancías, como ha sucedido con las concesiones mineras, forestales e hidrocarburíferas en toda la Cuenca Amazónica durante décadas (Harvey, 2007; Burchardt y Dietz, 2014; Bunker, 2006; North, Clark, y Patroni, 2006).

El precepto entonces es que ‘hay que alimentar al mercado [global]’, tal como ha ocurrido en los casos amazónicos de Ecuador, Perú o Bolivia, donde no basta con las mercancías que ya circulan de manera libre y globalizada desde hace años, sino que se requiere más y pronto: tierras, minerales, petróleo, agua dulce, bosques, conocimientos etnobotánicos, alimentos, germoplasma, carbono, biomasa. Con tal fin, se han elaborado sistemáticamente normas que facilitan la extracción y comercialización en el mercado de una gran variedad de recursos de la naturaleza.⁶

La lógica del capitalismo extractivo, más allá que la simple descripción de una economía de enclave (que carece de *linkages* hacia atrás y hacia adelante) refiere más bien a los procesos de desarticulación y desestructuración social y local de las periferias extractivas, que dejan un vacío que es ocu-

6 La frontera extractiva es expansiva. Por lo pronto las concesiones giran en torno a recursos hidrocarburíferos y minerales (ambos en el subsuelo). En Perú, 64 bloques de hidrocarburos (áreas en las que las empresas adquieren derechos a explorar y, finalmente, explotar petróleo y gas) incluyen más del 80% del territorio amazónico peruano. Once bloques se traslapan con áreas protegidas, 17 incluyen reservas de pueblos indígenas en “aislamiento voluntario” y 58 se extienden sobre tierras tituladas (colectivamente) de pueblos indígenas. En Ecuador, 23 bloques de hidrocarburos operan y están activos a nivel nacional. El 86% están en la Amazonía y cubren –hasta la fecha aproximadamente el 17% de su territorio–, de los cuales 9 se traslapan con áreas protegidas, 2 incluye áreas declaradas “intangibles” donde habitan pueblos “ocultos” o “no contactados” y 18 están en territorios indígenas. A esa cifra, el Estado ecuatoriano planea incorporar los mayores territorios indígenas del Centro Sur. En Bolivia, el área concesionada es menor, pero se considera un 55% del territorio boliviano como de interés potencial. De hecho bajo el gobierno del presidente Evo Morales, se han extendido en las regiones de Beni y de Pando (norte de la cuenca amazónica boliviana). Para ampliar: Cf. Anthony Bebbington (2009); Secretaría de Hidrocarburos del Ecuador SHE, disponible en: <https://goo.gl/h94C4K>

pado por intereses extranjeros o incluso por los propios estados centrales. Dichos modelos son irrelevantes para lidiar con las dinámicas internas de las economías locales, a pesar de que han sido desarrollados a partir de la explotación y mercadeo de materias primas. Se trata en suma, de un esquema que posibilita la exportación de *commodities*, en un proceso en el cual la materia y la energía extraídas, hacen que la organización social local, así como el ambiente natural desde el que estos flujos son transferidos se simplifiquen y desarticulen (Bebbington, 2009; Harvey, 2007; Bunker, 2006; Göbel y Ulloa, 2014; Burchardt y Dietz, 2014).

Desde una perspectiva territorial, el modelo extractivo –al menos de corte depredador– ha significado un desplazamiento continuo del Estado en sus tareas de ordenar el territorio y fijar los criterios con los que se organiza la explotación de la naturaleza. Tales competencias en buena medida han sido asumidas por entes no estatales, incluyendo las empresas transnacionales (Porto-Gonçalves, 2001).

Aquello ocurre en un marco de acción del Estado y sus instituciones –marcadamente etnocéntricas y excluyentes– que oscila entre su ausencia o una presencia intermitente en los últimos cincuenta años, donde destaca su carácter marcadamente funcional a los requerimientos del capital extractivo: establecen marcos normativos que socializan pérdidas y privatizan ganancias, aparte de asegurar la transferencia de la mayor parte de ganancias hacia el exterior; ejercen roles de facilitadores técnicos para el capital, en tanto construyen infraestructura mínima que facilita la transferencia de mercancías y de información y organizan en alguna medida las relaciones sociales; o asumen un papel de mediación jurídica, que a través del derecho asegure el control y la propiedad sobre determinados recursos naturales, así como preserve los intereses de las empresas (nacionales o extranjeras, públicas o privadas); a esos roles se agrega algo que le es consustancial: el control del territorio y las poblaciones mediante el ejercicio del monopolio de la violencia, el uso de la coacción y el despliegue de tareas permanentes de vigilancia y represión. En suma, el Estado tradicionalmente ha producido infraestructuras y transformado el espacio jurídico para permitir el despliegue del capitalismo extractivo en sus territorios, así como la producción monopolista del espacio social, y un sistema eficaz de derechos de

propiedad que garantiza a individuos y empresas alcanzar el control de los valores de uso mediante la propiedad o el intercambio (Bebbington, 2009; Bunker, 1985; Chirif y García-Hierro, 2007).

En otros términos, el caso Pastaza muestra cómo sus instituciones están diseñadas y organizadas para sostener la relación básica existente entre capital y trabajo, desempeñar la importante función de mediación técnica, proporcionando “bienes públicos” e infraestructuras sociales y físicas que constituyen prerequisites básicos para la producción e intercambio capitalista, e inevitablemente participa —a su manera— en la gestión de las crisis, el procesamiento de los conflictos y el soporte del caso para contrarrestar la tendencia decreciente de la tasa de ganancia. Algo que en Ecuador y en otros países de América Latina adquiere matices particulares, dadas las características de sus formaciones económico-sociales y su posición en el sistema-mundo capitalista, de limitada capacidad para gobernar todo el territorio que está bajo su jurisdicción (Oszlak, 1997; Conaghan y Malloy, 1995; Oszlak y Gantman, 2006; Segura-Ubiergo, 2007).

El rol histórico y convencional de los Estados en estos contextos de predominio de capitalismo dependiente y extractivo, restringe sus capacidades y competencias para procesar las múltiples demandas de las poblaciones locales y en particular de los pueblos indígenas. Solo a manera de ejemplo: el bloque 10 que fue concesionado en Pastaza al consorcio ítalo-estadounidense Arco Oriente Inc.-Agip en el Gobierno del presidente Febres Cordero, ha extraído petróleo desde el campo Villano en los últimos veinte años en alrededor de 17 millones de barriles anuales. Su proyecto significó una inversión superior a los 500 millones de dólares. Luego de dos décadas de explotación petrolera cada dólar invertido se multiplicó por ocho. Se estima que las ganancias de las transnacionales operadoras de este bloque oscilan en algo más de 2500 millones de dólares, considerando las modalidades contractuales aplicadas y sin contar las remisiones tributarias. Otros beneficiarios directos fueron agroexportadores no tradicionales de la Sierra en más de 100 millones, al igual que el Estado central y otros indirectos como los más de 40 gobiernos seccionales amazónicos en alrededor de 1300 millones de dólares durante el período señalado. En otras palabras, de todo ese flujo de capital extraído, Pastaza no logró retener para

sí ni impuestos ni regalías mayores. Apenas si lo pudo hacer en dos décadas con algo menor al 2 por ciento, entre corrupción y negociaciones clientelares entre dichas empresas operadoras, intermediarios y distintos grupos de interés local (Mendez, Parnell, y Wasserstrom, 1998; Korovkin, 2002; Guzmán-Gallegos, 2012).

El modelo extractivo depredador, como el que ha imperado en toda la región –a través de su recurrente promesa de alcanzar progreso, generar empleo, superar pobreza e integrar a dichas regiones periféricas o de frontera a la nación– ha sido fuente permanente de frustraciones y conflictos. Algo que en otras partes del mundo ha estado asociado a las dificultades de los Estados para alcanzar arreglos sobre la gestión de los territorios y el uso, aprovechamiento y explotación de recursos naturales, tal como lo explica en un modelo multi-causal Thomas Homer-Dixon (2010, 1994).

La planificación desde arriba en el entorno subnacional (Pastaza)

Con un historial marcado por la desidia y tenue presencia del Estado central, la Amazonía ha mirado a sus gobiernos subnacionales con una rara mezcla de expectativa, complacencia y frustración. Su rol en el contexto regional marcado por la trama central de la ampliación de las fronteras de colonización y explotación petrolera ha sido más bien secundario. La periferia amazónica se ha caracterizado por la presencia protagónica de dos actores no estatales en la consolidación de la frontera y en la extensión del proyecto civilizatorio del Estado-nación: por un lado, las misiones religiosas –cuya presencia se remonta a inicios del siglo XVII–, y por otro lado, las empresas petroleras, que establecieron sus campamentos base para ejecutar sus proyectos exploratorios en las primeras décadas del siglo XX precisamente en Pastaza (Esvertit Cobes, 1995; Guzmán-Gallegos, 2012; Ortiz-T., 2016).

A raíz de diversas disputas y movilizaciones provinciales entre mediados de los ochenta e inicios de los noventa, el Estado central decidió establecer gradualmente mecanismos de asignación de recursos, principalmente provenientes de la explotación petrolera. Primero fue el Fondo de

Desarrollo Comunitario de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE) y después el Fondo del Ecodesarrollo Amazónico. Aquellas disposiciones sin embargo, no alterarían en lo fundamental el ejercicio de una gestión de gobierno local de carácter clientelar y corto-placista, condicionada fuertemente por las dinámicas electorales (Bustamante, 1995; Ortiz-T., Guerrero, López, y Trujillo, 2000; Navarro, 1995).

En ningún caso, los gobiernos locales lograron desarrollar capacidades institucionales para la planificación, el ordenamiento territorial o la gestión financiera. Su debilidad era proporcional a la fuerte cooptación ejercida por agentes externos, sean cacicazgos locales o en algunos casos, como en las jurisdicciones del nororiente amazónico, empresas petroleras.

En el marco de las políticas neoliberales y de la descentralización impulsada —especialmente en los noventa—, los gobiernos locales amazónicos no lograron superar sus problemas estructurales. Apenas iniciado el nuevo siglo, y en un marco de la profunda crisis económica derivada de crisis bancaria de 1999 y el colapso del sistema político, los intentos de definir una política de descentralización y un sistema de competencias sucumbieron en medio de un gran desorden y fragmentación (Barrera Guarderas, 2015; Vázquez, 2015).

Es luego de la aprobación de la Constitución del 2008 que se logra establecer un nuevo escenario para proseguir el proceso de descentralización territorial y establecer un sistema de competencias, incluyendo plazos, procedimientos para el cálculo y distribución anual de los fondos de los gobiernos autónomos descentralizados. Se logra avanzar hacia un modelo que sustituye el proceso voluntario-discrecional por otro con competencias por nivel de gobierno. Tal dinámica hacía indispensable mecanismos técnicos y jurídicos como la aprobación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el Código de Planificación y Finanzas Públicas (COPEP) (Ecuador Asamblea Nacional, 2015; Vázquez, 2015).

Dicha normativa además fija de manera clara las competencias y atribuciones que podrían ser asumidas en el marco de la descentralización. A partir de la vigencia del COOTAD, existen once competencias que han sido ya asumidas por los distintos niveles de gobierno (provincial, munici-

pal y parroquial rural). En el caso de los gobiernos provinciales se señalan competencias en torno a; riego y drenaje; cooperación no reembolsable; dragado, relleno hidráulico, limpieza de ríos, presas, embalses y esteros; forestación y reforestación; tránsito, transporte terrestre y seguridad vial; gestión ambiental; vialidad y fomento de actividades productivas.⁷

Con la redefinición de las reglas del juego, la relación Estado central-gobiernos locales posibilitó transferir varias de las competencias señaladas y los recursos correspondientes. Solo a manera de ejemplo, en el 2014 las transferencias a favor de los GAD alcanzaron un monto de USD 2977,23 millones, de los cuales 10.3% (USD 307,41 millones) se transfirió a los GAD de la Región Amazónica del Ecuador.⁸

Tabla 1
Transferencias a Gobiernos subnacionales (2010-2015)

Tipo de GAD	2010 en millones USD	2015 en millones USD	Crecimiento
Provinciales (27%)	553	878	37,2
Municipales (67%)	1464	2179	32,8
Parroquiales (6%)	106	195	45,1
Total GAD	2123	3252	34,7

Fuente: Ministerio de Finanzas, 2016

Elaboración: propia

7 Art. 271 de la Constitución establece que se transfiera a los GAD “al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público”. Posteriormente el COOTAD y el COPEP determinaron dos fuentes de ingresos de los GAD: ingresos propios y lo que proviene de transferencia del Presupuesto General del Estado (PGE). Para ampliar ver en (Díaz Cassou, Carpizo, y Viscarra, 2016; Barrera Guarderas, 2015; Vázquez, 2015).

8 Cf. Ministerio de Economía y Finanzas. Ejecución Presupuestaria 2014. Disponible en: <https://goo.gl/L1pPZ2>

Las transferencias dirigidas a los GAD provinciales en el mismo año fueron de USD 109 580 000 (3.7%); a los GAD municipales y metropolitanos se les transfirió USD 167 540 000 (5.6%) y a los GAD parroquiales rurales se les transfirió USD 30 280 000 (el 1%). Eso significa que tales transferencias crecieron en un 8.34% del 2011 al 2012, mientras que del 2012 al 2013 es de 12.02%, y entre el 2013 y el 2014 el crecimiento es de 7.55%; es decir, las transferencias crecieron anualmente, incrementando de manera notable los recursos disponibles por parte de estas instituciones.⁹

Sin embargo, en el caso amazónico, la dotación de mayores recursos económicos no significó ni se tradujo en un cambio relevante en la manera de pensar y de trabajar de los gobiernos locales. Carentes de una visión propia, amazónica, plurinacional e intercultural, se han limitado a reproducir las premisas convencionales del viejo desarrollismo y del capitalismo dependiente, que ha mirado a la Amazonía como simple proveedora de *commodities* (petróleo, minerales o madera).

En otras palabras, un mayor flujo de recursos económicos parece haber agravado la incompatibilidad entre dicha visión y práctica de desarrollo y los entornos en los cuales intervienen, ecológicamente ricos, biodiversos y frágiles, y territorios culturalmente diversos y vulnerables.

Esa praxis del desarrollo subnacional se expresa, por ejemplo, en las estrategias y metodologías de planificación aplicadas. En el caso del Gobierno Provincial de Pastaza,¹⁰ su esquema no ha variado en lo sustancial en un lapso de 20 años y que se reduce a cuatro pasos centrales, ejecutados en su mayor parte por equipos consultores externos (en particular en los planes de los años ochenta y noventa) y más tarde por técnicos propios de la institución (en los últimos planes provinciales de desarrollo) (Larenas, 2016):

- Levantamiento de información de línea base, con debilidades empíricas y cuantitativas, incluyendo cartografía generalmente poco actualizada y genérica.

⁹ Cf. Ministerio de Economía y Finanzas. Ejecución Presupuestaria 2016. Disponible en: <https://goo.gl/95CoQh>

¹⁰ Cf. Prefectura de Pastaza. Disponible en: <https://goo.gl/G3MUzk>

- Diagnóstico territorial, con información agregada y con frecuentes extrapolaciones, que dificultan una comprensión de la diversidad y complejidad de la realidad provincial (en particular las zonas fronterizas con Perú y las cuencas medias y bajas de los ríos, así como de las distintas territorialidades indígenas);
- Diseño de propuestas de gestión territorial, basadas en una perspectiva etnocéntrica –que prioriza el enfoque colono-mestizo y estatal central– y economicista, omitiendo otras dimensiones culturales, simbólicas y biocéntricas, presentes en las nacionalidades indígenas.
- Mecanismos de coordinación que giran alrededor de un enfoque parcial y basado en la perspectiva de las instituciones estatales (tanto de gobierno central como subnacionales) y grupos hegemónicos, asentados en Puyo, la capital provincial.

En todos los casos, de estos planes, los objetivos se centraron en fomento del desarrollo, fortalecimiento del sistema financiero enfocado al agro, dotación de infraestructura, particularmente vial, y servicios básicos, y asegurar un nivel de vida decente para la mayoría de la población, a partir del concepto de “necesidades humanas básicas” o “necesidad básicas insatisfechas” (Chauzá Samboní, 2016).¹¹

¿Cuánto varió de tal trama de planificación con la nueva Constitución aprobada el 2008 y que reconoció a Ecuador como un Estado plurinacional, intercultural, de derechos y justicia? Lo que se puede colegir de los procesos de planificación presentes entre 2007 al 2017 en realidad muy poco. Metodológicamente se introdujeron pautas obligatorias exigidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), que en lo concreto no pudieron impedir que en las distintas Agendas Zonales y Planes de Desarrollo Provincial aquellos objetivos centrales delineados en los Planes Nacionales de Desarrollo (del Buen Vivir) relacionados a pueblos y nacionalidades, quedaran relegados a un segundo plano o simplemente fueron omitidos: lograr una mayor equidad territorial, combate a la pobreza, im-

11 Memorando N°103-PRESU-GADPPz-2017 Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. Programas y proyectos POA 2016. (Gobierno Provincial de Pastaza, 2017).

pulso a la conservación del patrimonio natural, el fortalecimiento de un Estado Constitucional de Derechos y de las culturas, o mayores niveles de participación social, hasta el apuntalamiento de economías locales y específicamente de economía social y solidaria, entre otros.

En otros términos, de los lineamientos técnicos generales, establecidos a nivel macro, en la instancia subnacional no se reflejan en estrategias específicas, cronogramas, determinación de metas, girando siempre –de manera sectorial y fragmentada– en inversiones en infraestructura de algunas zonas y fomentos de algunos proyectos productivos, de los cuales casi ninguno genera un impacto relevante en la vida de las nacionalidades indígenas, lo que anula la expectativa frente al accionar de los gobiernos subnacionales, y reafirma la necesidad de buscar otras opciones para acceder a recursos y procesar sus demandas.

La constante en las intervenciones del gobierno provincial, parece ser la dotación de infraestructura (particularmente vial), identificación de potenciales emplazamientos para el impulso al desarrollo de actividades industriales y turísticas. Las estrategias territoriales ligadas a la producción de las economías indígenas, conservación del patrimonio cultural y natural, o impulsos a la identidad cultural y a las relaciones interculturales, incluyendo el fortalecimiento de las organizaciones indígenas han quedado relegadas y no forman parte de las agendas ni prioridades de la política pública provincial.

Sin duda se trata de una perspectiva monocromática de la realidad social y cultural de la provincia, donde las características derivadas de las categorías de clase, raza, género y cultura son relativas, y la mejor muestra de eso fueron los llamados programas de desarrollo rural integral y atención primaria de salud, particularmente desde la década de los ochenta en adelante.

Así, las percepciones normales de los planificadores estarían plagadas de prejuicios o estereotipos en torno al pobre, al campesino, al desempleado y al indígena, etc., sin entender que muchas veces, esas intervenciones técnicas y planificadas, han contribuido a mayores niveles de exclusión y ocultamiento de estos grupos, pueblos y nacionalidades.

Tales planes de desarrollo provincial, en ningún caso han contemplado alternativas a la expansión de la frontera extractiva. Ésta ni siquiera ha sido

motivo de preocupación, amenaza o redefinición. Se parte de aquella variable en tanto significa la posibilidad de que el Estado central cumpla con la asignación de recursos económicos a los gobiernos locales y la posibilidad de participar como proveedores de servicios a otros actores económicos.¹²

La planificación desde abajo. Imaginación moral y acción participativa

En las últimas tres décadas, la nacionalidad Kichwa de Pastaza jugó un papel preponderante dentro del movimiento indígena ecuatoriano en la construcción de demanda por el reconocimiento de su condición de nación, sujeto colectivo de derechos, y en particular aquel que refiere a su derecho a la autodeterminación en el marco de un Estado plurinacional.

A través de Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP) cuyo origen se remonta a 1977, no solo planteó la tesis de la legalización de territorios de sus territorios en Pastaza, sino de todas las nacionalidades de la Amazonía y la Costa ecuatoriana, a más de exigir la paralización de los programas de colonización, las reformas a la Constitución Política del Estado, incluyendo el reconocimiento de Ecuador como un Estado plurinacional, la aprobación de la Ley de Nacionalidades Indígenas del Ecuador así como la paralización de las actividades petroleras (Guzmán-Gallegos, 2012; Ortiz-T, 1997).

OPIP hizo pública su demanda y la presentó el 22 de agosto de 1990 en el Palacio de Carondelet, a través del “Acuerdo Territorial de los Pueblos Kichwa, Shiwiar y Achuar de la provincia de Pastaza a suscribirse con el Estado ecuatoriano”, y dos años después en mayo de 1992, la organiza-

¹² Desde el 1998 al 2007 se establecieron una serie de fondos para tratar de evitar el impacto de las oscilaciones del precio internacional del petróleo como el Fondo de Estabilización Petrolera (FEP), el Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Público (FEIREP) y el Fondo Ecuatoriano de Inversión en los Sectores Energético e Hidrocarburífero (FEISEH). Posteriormente en el 2008 se aprobó la Ley Orgánica para la Recuperación del Uso Público de Recursos Petroleros del Estado, que eliminó los fondos de reserva e incorporó todos los recursos al Presupuesto General del Estado. Cf. Registro Oficial No. 308, del 3 de abril de 2008.

ción coordinó una marcha desde Pastaza hacia la capital Quito –de cerca de 400 km de distancia– cuya consigna central era: *Allpamanda, Causaimanda, Jatarishum*. Atrás había quedado la etapa de autolinderación, que fue al mismo tiempo un proceso de re-descubrimiento del espacio global, del desarrollo de un sentido de construir territorios, de otorgarle sentido y significado.

Según Alfredo Viteri Gualinga, expresidente y fundador de OPIP:

Nuestro territorio no es una cosa, ni un conjunto de cosas utilizables, explotables, ni tampoco un conjunto de recursos. Nuestro territorio, con sus selvas, sus lagunas, sus humedales, con sus lugares sagrados donde viven los *Supay*, con sus tierras negras, rojas y arenosas y sus arcillas, es un ente vivo que nos da vida, nos provee agua y aire; nos cuida, nos da alimentos y salud; nos da conocimientos y energía; nos da generaciones y una historia, un presente y un futuro; nos da identidad y cultura; nos da autonomía y libertad. Entonces, junto con el territorio está la vida, y junto a la vida está la dignidad; junto al territorio está nuestra autodeterminación como pueblos (Viteri, 2004, p. 30).

Para Blanca Calapucha, de la Asociación Kichwa de Arajuno, “*ñukanchik sumak allpa mama. Allpa mamamy tukuy kawsayta kun*”, el territorio se lo entiende fundamentalmente como una madre, puesto que ella “es la que nos da todas las vidas” (Citado en Ortiz-T., 2016, p. 19).

Según Philippe Descola “el referencial común a todos los seres de la naturaleza no es el hombre en cuanto a especie, sino la humanidad en cuanto condición” (1996, p. 120) De esta forma, la condición inicial de todo ser es cultural, no natural. Tito Merino Gayas, otrora presidente de la OPIP complementa el argumento:

...desde nuestra visión el territorio constituye el espacio natural de vida, concebido como una unidad ecológica fundamental, donde se desarrolla la vida en sus múltiples expresiones y formas; para nuestros pueblos este espacio natural de vida, es fuente de saberes y conocimientos, de cultura, identidad, tradiciones y derecho. En este lugar esencial se desarrolla nuestra vida como pueblos, nos reproducimos de manera permanente como sociedades diferenciadas en lo social, económico, político y cultural de

generación en generación. Por tanto, la visión de territorio está íntimamente ligada al ejercicio de nuestros derechos colectivos y la autodeterminación como pueblos (Citado en Ortiz-T., 2016, p. 69).

La perspectiva que traducen y sintetizan de los/las líderes y lideresas de la nacionalidad kichwa de Pastaza reflejan de manera plena y clara la perspectiva local y culturalmente construida a lo largo de su proceso de constitución como pueblo.

Tal visión responde a un proceso histórico conformado por las prácticas del ser, hacer y conocer de quienes conforman esta nacionalidad, que en sus múltiples interacciones económicas, culturales, políticas y religiosas, establece y fija sistemas de producción y modelos locales de naturaleza, y una comprensión sofisticada del proceso de habitar en el territorio, y de la geografía regional que intentan defender y mantener política y culturalmente, incluyendo la integración entre humanos y no humanos. En otras palabras, articular metas ambientales, políticas, económicas, culturales y sociales como un todo integrado (Chirif, García Hierro, y Chase Smith, 1991).

Esta región-territorio sin duda es una construcción política, ligada a la defensa de los territorios y que articula el proyecto de vida de las nacionalidades de esta parte de la Amazonía con el proyecto político del conjunto del movimiento indígena nacional, y que apunta a la construcción de modelos de vida y societales alternativos (Criollo, 2007; Silva Charvet, 2002).

Como lo señala Edgardo Lander:

A partir de las muchas voces en busca de formas alternativas de conocer que se han venido dando en América Latina en las últimas décadas, es posible hablar de la existencia de un “modo de ver el mundo, de interpretarlo y de actuar sobre él”, que constituye propiamente un *episteme* con el cual América Latina está ejerciendo su capacidad de ver y hacer desde una perspectiva Otra, colocada al fin en el lugar de Nosotros (Lander, 1993, p. 27).

La visión de los kichwa de Pastaza, nos remite según Escobar, Álvarez y Dagnino (2001):

A la irrupción de lo biológico –la continuidad de la vida como la conocemos– como problema global. Por otra parte la irrupción de lo cultural y lo étnico (...) esta doble irrupción tiene lugar en los contextos cambiantes del capitalismo y la modernidad, que los académicos han buscado explicar en términos de globalización, postfordismo o etnopaisaje, y en los cuales las múltiples intersecciones entre lo local y lo global ya no se analizan en términos de categorías polarizadas de espacio y tiempo –como tradición y modernidad, centro y periferia–, sino en términos de hibridación cultural, procesamiento local de condiciones globales, modernidades alternativas y postdesarrollo (Escobar, Álvarez y Dagnino, 2001, p. 236).

Es en este contexto, de amenazas directas a la territorialidad indígena, que se promovió la histórica marcha de 1992 logrando la titulación parcial de los territorios, y no así las otras demandas de reconocimiento del autogobierno ni la paralización de las operaciones petroleras, que constaban en su pliego de peticiones al gobierno del presidente Borja. Eran épocas donde el Estado brillaba por su ausencia casi total (Ortiz-T, 1997).

Posterior a la entrega de los títulos de propiedad colectiva, se inició un largo proceso de planificación y autogestión del territorio indígena de Pastaza, que incluyó tres momentos relevantes: a) la elaboración del Plan Amazanga (1993-1996) que posibilitó en lo fundamental, la creación de iniciativas económicas propias, a través de empresas de la propia organización, tales como el Departamento de Aviación de OPIP; Atakapi Tours organizada con el propósito promover ecoturismo comunitario; Cooperativa de Ahorro y Crédito Palati, orientada al fomento de la producción de las economías familiares; el Centro de Zoocrianza Fátima y el Instituto Amazanga, éstos últimos concentrados en tareas de investigación, conservación y educación; b) el Plan de Autodesarrollo de OPIP (1996-1999) que se ejecutó en el marco del Proyecto “Samay” financiado por la Unión Europea y ejecutado en convenio con la organización Ibis de Dinamarca, que incluía componentes de educación, infraestructura comunitaria, comunicación y proyectos productivos de distinta índole; c) el Plan de Vida de OPIP (1999-2012) que incluyó ejes centrales como la consolidación del proceso de autogestión territorial y actualización cartográfica a nivel

de Asociaciones de base; el fortalecimiento de las capacidades locales; el impulso a proyectos productivos sostenibles a nivel de economía familiar; y el establecimiento de alianzas estratégicas en torno al autogobierno de las nacionalidades. (Ortiz-T., 2016; Silva Charvet, 2002; Chirif, García Hierro, y Chase Smith, 1991).

Tales procesos de planeación implicaron una simbiosis de gestión integral comunitaria del territorio o de gobernanza indígena del territorio, con elementos propios de la planificación participativa y el uso de elementos técnico-científicos como la información geográfica. Todas esas herramientas –en ese contexto– fueron utilizados como instrumentos del contra-poder, utilitarios en la construcción de ese “contra-territorio” o “territorio alternativo”. Hay que remarcar que los métodos de planificación participativa están orientados fundamentalmente al impulso de proceso donde las familias y habitantes del territorio son protagonistas de la toma de decisiones, y para ello comparten sus conocimientos del entorno en el cual vive, identifican sus problemáticas y reflexionan sus posibles alternativas planteadas de manera colectiva (Chirif y García-Hierro, 2007; Ortiz-T., 2016; Silva Charvet, 2002).

Para Alfredo Viteri Gualinga, el espacio territorial kichwa de su pueblo en la Amazonía central:

Está integrado por los elementos de la vida en toda su diversidad natural y espiritual; la tierra con su diversidad de suelos, ecosistemas y bosques, la diversidad de los animales y las plantas, los ríos, lagunas y esteros. Los ecosistemas naturales los consideramos como hábitat de los dioses protectores de la diversidad de la vida y gracias a ellos podemos mantener la integridad y el equilibrio del bosque, de los ríos, de las lagunas y la fertilidad del suelo, lo que permite que las plantas y animales puedan vivir y reproducirse. Los seres de la naturaleza se relacionan con nuestros ayllus (familias) mediante la aplicación y práctica de nuestros conocimientos, heredados de nuestros abuelos. Concebido así, el territorio significa para nosotros algo que integra lo histórico, lo mítico y el conocimiento de la naturaleza en una visión de vida compartida, en común. Es decir, integra nuestra cultura con sus memorias, sus valores, sus instituciones y su religiosidad. Nuestras tradiciones nos enseñan que el territorio no es un re-

curso a ser explotado, sino que es un espacio de vida, donde compartimos la vida con otros seres vivos en una relación de reciprocidad permanente (Citado en Ortiz 2016, p. 88).

En el caso de Escobar (2000, p. 114) reivindica la importancia del lugar como creación histórica, posibilidad y dimensión para reivindicar un espacio de defensa y crítica frente a la globalización y el capitalismo, de invención de un no-capitalismo basado en el re-conocimiento y la reproducción de prácticas y racionalidades económicas, ecológicas y culturales. En suma, “lo otro” de la globalización. “Los lugares son construcciones y creaciones históricas que deben ser explicados y no asumidos. Dicha explicación debe tomar en cuenta las maneras en las que la circulación global del capital, el conocimiento y los medios configuran la experiencia de la localidad” (Escobar, 2000, p. 115).

Junto con el proceso de marginalización de los lugares en las teorías occidentales, se han invisibilizado las formas subalternas de pensar y configurar el mundo. El conocimiento local, y en particular el conocimiento de los sistemas naturales son tan variados y complejos, que aparte de cuestionar la noción occidental, parten de la ausencia de dicotomía entre sociedad/naturaleza, y al contrario se sustentan en la continuidad entre las esferas de lo biofísico, lo humano y lo supernatural. Algo similar a lo planteado por Philippe Descola (2005), quien propone que estas sociedades las plantas, los animales y otras entidades pertenecen a una comunidad socioeconómica, sometida a las mismas reglas que los humanos.

Esos modelos basados en el lugar, constituyen un conjunto de significados-uso que, aunque existen en contextos de poder que incluyen más y más las fuerzas transnacionales, no puede ser reducido a las construcciones modernas, ni ser explicado sin alguna referencia a un enraizamiento, los linderos y la cultura local (Escobar, 2000, p. 124).

En ese marco el punto central de la planificación participativa y de la autogestión territorial kichwa en Pastaza siempre ha girado en torno a la manera de entender el sujeto protagonista de los procesos: las familias (el *Ayllu*) el *Mirachik kamayuk Ayllu MKA* no más entendidos como “informantes

calificados” ni fuentes primarias de información para investigadores y tecnócratas externos, sino como sujetos centrales de la reflexión-acción, del planteamiento de alternativas al orden que les ha tocado vivir.

Algo que además debe estar sustentado en el pensamiento propio, en la búsqueda del *Sumak Allpa*, como lo explica Alfredo Viteri Gualinga (citado en Ortiz, 2016, pp. 89 y ss.): la perspectiva del *Sumak Allpa* o “Tierra sin Mal” integra elementos como el *Kawsay Allpa*, el *Kawsay Sacha* y el *Kawsay Yaku*. El primero referido a la tierra fértil, a los grandes bosques, colinas, llanuras. Donde vive *Nunguli*, la diosa de la fertilidad de la tierra, de la abundancia de la *chakra* y de los frutos de la selva, la que proporciona a las mujeres los conocimientos para el cultivo de la *chakra*. El segundo elemento en cambio está referido a la abundancia de recursos de la flora y la fauna con saladeros donde se concentran los mamíferos, las aves, los primates y es la morada de *Amazanga*, nuestro dios que cuida todas las vidas del bosque, en especial de los animales, y quien enseña a cazar solo lo necesario para la alimentación, sin sobre-explotar dentro de ciertas reglas. Y por último el *Kawsay Yaku* incluye los ríos grandes, lagunas con aguas limpias, con diversidad y abundancia de peces, tortugas, delfines, donde habitan los dioses protectores de la riqueza de los recursos del agua. *Uwafes* el dios protector de todas las vidas del agua, mientras que *Yaku Mama* es la diosa protectora de los dioses peces, y el *Yaku Runa* son los espíritus de hombres y mujeres que habitan en las profundidades de las aguas. En estos escenarios es donde se materializan nuestras relaciones con la madre naturaleza, para las diferentes actividades productivas, educativas, recreativas y espirituales.

Estas perspectivas subalternas de una forma u otra constituyen la fuente desde la cual se reivindica el derecho a controlar los procesos de orden económico, espacial, cultural y social, para que estos posibiliten asegurar la reproducción y continuidad material y cultural de un pueblo. El derecho al territorio se convertirá así en un requisito o condición previa para ejercer todos y cada uno de los demás derechos humanos en su totalidad, sin limitaciones.

A manera de conclusiones

Las relaciones entre Estados autodefinidos como interculturales y plurinationales con los pueblos indígenas y originarios, atraviesa un período de desencuentros, disputas y choques. Un conflicto recurrente como el que han enfrentado a las nacionalidades indígenas de Pastaza con el Estado central, pone en evidencia no solo un choque de visiones en torno al desarrollo, sino las dificultades que entrañan estos procesos de transformación del Estado. Son estructuras institucionales y jurídicas diseñadas, construidas, establecidas y reproducidas durante más de 300 años.

Refundar el Estado en modo alguno significa eliminarlo. ¿Cómo garantizar ese conjunto de derechos individuales, colectivos y de la naturaleza sin Estado? Se requiere un Estado fuerte, dinámico, intercultural. La lucha por la refundación del Estado no se agota en la institucionalidad, sino que se amplía en todo el espectro político, de la lucha social y cultural, o en otros términos, implica la construcción de una nueva hegemonía, que al calor de los acontecimientos, por el momento, no es favorable a los pueblos indígenas, quienes además no son monolíticos, ni unívocos ni unidireccionales.

El caso de Pastaza en el Centro Sur de la Amazonía de Ecuador, muestra con mucha claridad que los pueblos amazónicos indígenas han sufrido el impacto de dinámicas económicas, culturales y políticas distintas a los pueblos de la Sierra, y si bien los pueblos andinos comparten la experiencia estructural de haber sido colonizados y subalternizados en la dinámica del Estado colonial republicano, lo cierto es que las distintas iniciativas de desarrollo que se han empujado en la Amazonía ecuatoriana obedece a sus distintos nexos con los circuitos de capital global.

Hay que tomar en cuenta que en Ecuador el proceso de cuestionamiento al modelo extractivo viene dado por tres grandes grupos de actores: Primero, por los propios grupos y pueblos afectados por el modelo extractivista, no solamente en la parte ambiental, sino por un conjunto de organizaciones de pueblos indígenas en la Amazonía que han venido oponiéndose a procesos atentatorios a la integridad de sus territorios, de sus culturas, de sus derechos y en general críticos a un modelo extractivo

de desarrollo vigente en la Amazonía, que para ellos no ha quedado claro durante algunas décadas cual es el significado, alcance, beneficio de dicho modelo de desarrollo. Aparte que sus demandas políticas de autogobierno, de manera recurrente, han sido omitidas, diferidas, postergadas y minimizadas por los distintos gobiernos de turno, incluyendo los actuales que dicen actuar con base en Constituciones marcadamente plurinacionales.

Los pueblos indígenas de buena parte de la Amazonía, en general han mantenido posiciones predominantemente opuestas al modelo extractivo, lo cual por cierto no ha impedido que emerjan en su interior, ciertos grupos de interés, que han asumido posiciones pro-modelo extractivo, en alianza al capital extractivo transnacional y al Estado. Son pequeñas fracciones, cuyos proyectos de vida han dado un giro en los últimos 30 años, al calor de la desarticulación de sus comunidades, la pérdida de buena parte de sus territorios, y fundamentalmente, su actuación marcadamente individual y aislada del conjunto de los procesos organizativos.

Hay que recordar que existe una tarea constante de aniquilamiento de la diferencia cultural (que data de la práctica colonial, del indigenismo y recientemente del multiculturalismo) que en resumen, se basa en el no reconocimiento de la condición de pueblos y sujetos colectivos de derechos. En ese empeño han coincidido algunos agentes externos: Estado, empresas privadas, organismos no gubernamentales e iglesias, a través de proyectos de desarrollo comunal y de corte ambiental, con una fuerte retórica ecologista y reivindicación de un híbrido campo cultural, desarticulado de las demandas políticas.

Es evidente que en casos como el de Pastaza, estén presentes organizaciones indígenas históricas, que han venido desarrollando a lo largo de algunas décadas propuestas propias de gestión territorial, de autogobierno, experiencias a partir de las cuales se cuestiona el modelo de desarrollo dominante, y se sustenta la tesis de la refundación del Estado.

Lo que subyace a la protesta y resistencia de las nacionalidades indígenas es la preocupación por encontrar garantías a la integridad e integralidad de sus territorios, entendiendo por eso temas de legalización pendiente y seguridad integral de los territorios ancestrales, hasta el reconocimiento de autogobiernos, con competencias y recursos plenos, para administrar sus

espacios de vida, donde en el fondo se trata de ejercer la plurinacionalidad dentro del Estado unitario, como nuevas figuras e instancias de gobierno local o de autogobierno, con un estatus de autonomía relativa o de gobiernos que estén integrados al sistema político administrativo del Estado.

Las propuestas de las nacionalidades indígenas como las de Pastaza siempre han ido por ese lado, y ahí no existe un corte entre economía o ambiente o ambiente cultura o educación y cultura. Hay un todo integrado que está articulado en lo que algunos de ellos denominan sus planes de vida.

En las propuestas indígenas expresadas a través de sus planes –en la versión original al menos– han sido planes para la autonomía o el ejercicio del derecho de autodeterminación como pueblos indígenas y utilizan el concepto de autodeterminación definido en el Convenio 169 y que está incluido en otros instrumentos como Declaración de las Naciones Unidas para Pueblos Indígenas.

En esa medida la transición hacia un Estado plurinacional no es sino la expresión política de una sociedad intercultural, y en esa medida es un Estado que se funda en el reconocimiento de estatutos de autonomía de esos sujetos colectivos. Todo esto además dentro de un cuestionamiento al modelo de desarrollo, del cual el modelo extractivo forma parte.

Queda claro que la autonomía de los pueblos indígenas es un derecho fundamental que se puede y se debe ejercer, independientemente de la organización político administrativa del Estado, como lo demuestran experiencias en contextos ideológico-políticos tan variados como Colombia y Panamá, frente a otras experiencias como Bolivia, Nicaragua y Ecuador.

Los procesos de reordenamiento territorial y reforma político-administrativa, no pueden inventar entidades indígenas, sino partir del reconocimiento de los procesos realmente existentes, que son los que posibilitan y condicionan el ejercicio de las autonomías y la vigencia del derecho de autodeterminación en el marco de Estados unitarios y plurinacionales.

Estos procesos de transición, hacia Estados plurinacionales, implican instituciones redefinidas, renovadas y muy sólidas, pues sin esas capacidades no podrán garantizar más derechos que los que siempre han cuidado. Los pueblos indígenas requieren un Estado sólido, con políticas públicas interculturales basadas en enfoques de derechos, pero también con recur-

sos que le permitan viabilizar planes, programas y acciones en el marco de acuerdos y consensos.

La refundación del Estado, si bien es una demanda civilizatoria, requiere ampliar la visión de futuro y el camino a recorrer. Es inviable un tránsito violento de un modelo extractivo depredador al posextractivismo, en la misma proporción que es inconcebible un salto violento de un Estado etnocéntrico, uninacional hacia otro plurinacional. En ese sentido, la Constitución del 2008, aún vigente a pesar de todo, señala un derrotero, una meta, una utopía, nada optativa, sino mandatoria y de obligatorio cumplimiento, como anhelo de sus sociedades. Pero tal obligatoriedad no implica inmediatez, ni coyunturalismo. Exige diálogo intercultural, reconocimiento amplio y profundo de la otredad, que movilice distintos universos, visiones del tiempo, de los territorios, de las economías, para que puedan converger voluntades políticas muy distintas, y recurrentemente antinómicas. Requiere además reconocimiento de unos hacia otros, despojados de todo etnocentrismo y racismo. Y la refundación del Estado, y el establecimiento de un nuevo tipo de relaciones con sus sociedades, no es un ejercicio reducido a la estructura política-institucional u organizacional. Demanda cambio en las relaciones sociales, redistribución del poder, modificación cultural, y nuevas perspectivas en torno a la naturaleza (como sujeto de derechos) y alrededor de los territorios, donde se pase de la desterritorialización y enajenación continua a la multiterritorialidad.

La vigencia del modelo extractivo y sus impactos, constituye un factor determinante en ese sentido, en cuanto a posibilitar la viabilidad de un modelo de Estado plurinacional, que garantice inclusión, reconocimiento e interculturalidad.

Bibliografía

- Acosta, A. (1982). *Ecuador, el mito del desarrollo*. Quito: El Conejo.
- Albó, X. (2002). *Pueblos Indios en la Política*. La Paz: La Paz, Plural Editores/CIPCA.
- Arcos Cabrera, C. (1986). El espíritu del progreso: los hacendados en el Ecuador del 900. En M. Murmis, *Clase y región en el agro ecuatoriano* (pp. 269-318). Quito: Corporación Editora Nacional.
- Arcos Hervas, V. (2016). *El papel de las redes transnacionales de defensa de los derechos humanos en el conflicto socioambiental producido por la explotación petrolera en Sarayaku*. Quito: FLACSO.
- Arias, N. (2017). La derecha resurge en Ecuador y Bolivia. *Revista Política Latinoamericana RPL*, 1(4), 2-16.
- Arroyo, M. (1998). O processo de globalização e a integração regional. En T. M. Strohaecker, *Fronteiras e espaço global*. Porto Alegre: Associação dos Geógrafos Brasileiros-Seção Porto Alegre, AGB.
- Ayala Mora, E. (2004). *Ecuador, Patria de todos*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional, 2da. Ed.
- Barrera Guarderas, A. (2015). *El proceso de descentralización en Ecuador: 8 años después de Montecristi*. Quito: ILDIS-Friedrich Ebert S., CITE-FLACSO.
- Bebbington, A. (2009). The New Extraction: Rewriting the Political Ecology of the Andes? *NACLA Report on the Americas*, 42(5), 12-20.
- Bebbington, A. y Graham, T. (2005). *Non-governmental organizations and the state in Latin America: rethinking roles in sustainable agricultural development*. London: Routledge.
- Benítez, M. (2002). *Peregrinos y vagabundos. La Cultura Política de la violencia*. Quito: El Conejo.
- Bobbio, N. (1989). *Estado, gobierno y sociedad: Por una teoría general de la política*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- (1997). *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. México DF: Fondo de Cultura Económica.

- Bonilla, H. (1994). *Guano y burguesía en el Perú. El contraste de la experiencia peruana con las economías de exportación del Ecuador y Bolivia*. Quito: FLACSO.
- Bonilla, H., Blackburn, R. y Quijano, A. (1992). *Los conquistados. 1492 y la población indígena de las Américas*. Bogotá: Tercer Mundo-FLACSO.
- Braig, M., Costa, S. y Göbel, B. (2015). Desigualdades sociales e interdependencias globales en América Latina: una valoración provisional. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60(223), 209-236.
- Bretón Solo de Zaldívar, V. (1997). *Capitalismo, reforma agraria y organización comunal en los Andes. Una introducción al caso ecuatoriano*. Lleida: Universitat de Lleida.
- _____ (2001). *Cooperación al desarrollo y demandas étnicas en los Andes ecuatorianos: ensayos sobre indigenismo, desarrollo rural y neoindigenismo*. Quito: FLACSO.
- Brunet, R. (2013). *Sustainable Geography*. London: John Wiley & Sons.
- Bunker, S. (1985). *Underdeveloping the Amazon. Extraction, Unequal Exchange and the Failure of the Modern State*. Urbana y Chicago: University of Illinois Press.
- _____ (2006). *Globalization and the Race for Resources*. Baltimore: John Hopkins University Press.
- Burchardt, H.-J. y Dietz, K. (2014). (Neo-) extractivism—a new challenge for development theory from Latin America. *Third World Quarterly*, 35(3), 468-486. doi:10.1080/01436597.2014.893488
- Bustamante, T. (1995). La lucha regional por el acceso a los recursos petroleros. En A. Varea, *Marea Negra en la Amazonía. Conflictos socioambientales vinculados a la actividad petrolera en el Ecuador* (pp. 219-240). Quito: FTTP/FAO-ILDIS-UICN-Abya Yala.
- Carrión, B. (2010). *Plan del Ecuador*. Quito: Ministerio de Educación-Colección Memoria de la Palabra.
- Castro-Gómez, S. (2010). *La hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Chauzá Samboní, M. (2016). *Prácticas de intervención de las organizaciones sociales y comunitarias en dos territorios indígenas de la Provincia de Pastaza, Amazonía Ecuatoriana*. Quito: FLACSO.

- Chiriboga, M. (1980). *Jornaleros y gran propietarios en 135 años de exportación cacaotera, 1790-1925*. Quito: CIESE.
- Chirif, A. y García-Hierro, P. (2007). *Marcando territorio. Progresos y limitaciones de la titulación de territorios indígenas en la Amazonía*. Copenhague: IWGIA Grupo internacional de trabajo sobre asuntos indígenas.
- Chirif, A., García Hierro, P. y Chase Smith, R. (1991). *El indígena y su territorio son uno solo. Estrategias para la defensa de los pueblos y territorios indígenas en la Cuenca Amazónica*. Iquitos: Oxfam América-Coica.
- Conaghan, C. (2015). Surveil and sanction: The return of the state and societal regulation in Ecuador. *European Review of Latin American and Caribbean Studies/Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*(98), 7-27.
- Conaghan, C. y Malloy, J. (1995). *Unsettling statecraft: democracy and neoliberalism in the Central Andes*. Pittsburgh: University of Pittsburgh.
- Coronil, F. (2002). ¿Globalización Liberal o Imperialismo Global? Cinco Piezas para Armar el Rompecabezas del Presente. *Comentario Internacional* (5), 103-132.
- Correa, R. (2012). *Ecuador: de banana republic a la no república*. Madrid: Debate.
- Criollo, M. C. (2007). Manejo de recursos naturales en las propuestas de autonomía indígena amazónicas: caso OPIP y el plan de vida en la comunidad de San Jacinto de Pindo, provincia de Pastaza. Quito: Flacso.
- Cueva Dávila, A. (1988). *El proceso de dominación política en Ecuador*. Quito: Planeta.
- De la Torre, C. (1993). *La seducción velasquista*. Quito: Libri Mundi-Enrique Grosse-Luemern.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (1985). *El Anti-Edipo. Capitalismo y esquizofrenia*. Barcelona: Paidós.
- Descola, P. (1996). *La selva culta: simbolismo y praxis en la ecología de los Achuar*. Quito: Abya Yala-Instituto Francés de Estudios Andinos IFEA.
- Descola, P. (2005). *Par-delà Nature et Culture*. Paris: Gallimard-Bibliothèque des Sciences Humaines .
- Díaz Cassou, J., Carpizo, C. y Viscarra, H. (2016). *Descentralización, finanzas subnacionales y eualización fiscal en Ecuador*. Washington

- DC: Banco Interamericano de Desarrollo BID. doi:<http://dx.doi.org/10.18235/0000583>
- Díaz Parra, I. y Romano, S. (2018). Política y antipolítica: entre los gobiernos progresistas y el giro conservador en América Latina. *Estado & Comunes*, 1(6).
- Dussel, E. (1994). *El encubrimiento del Otro: Hacia el origen del 'mito de la modernidad'*. La Paz: Plural.
- Ecuador Asamblea Nacional. (2015). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)*. Quito: Consejo Nacional de Competencias CNC.
- Escobar, A. (1993). Planning. En W. Sachs, *The Development Dictionary. A Guide to Knowledge as Power* (pp. 132-145). London: Zed Books.
- _____. (2000). El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar, ¿globalización o postdesarrollo? En E. Lander, *La colonialidad del saber, eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.
- _____. (2008). *Territories of Difference. Place, Movements, Life, Redes*. Durham NC: Duke University Press.
- Esvertit Cobes, N. (1995). Caminos al Oriente. Estado e intereses regionales en los proyectos de vías de comunicación con la Amazonía ecuatoriana, 1890-1930. En P. García Jordán, *La construcción de la Amazonía andina (Siglos XIX-XX)* (pp. 287-356). Quito: Abya-Yala.
- _____. (1998). La visión del Estado ecuatoriano sobre el Oriente en el siglo XIX: Reflexiones en torno a la Legislación (1830-1895). En P. García Jordan, y N. Sala i Vila, *La nacionalización de la Amazonía* (pp. 39-75). Barcelona: Universidad de Barcelona.
- _____. (2008). *La incipiente provincia. Amazonía y Estado ecuatoriano en el siglo XIX*. Quito: Corporación Editora Nacional, Universidad Andina Simón Bolívar.
- Ferrín Schettini, R. (1980). Transformación en las relaciones sociales de producción: el caso de la hacienda Totorillas. Quito: PUCE-Facultad de Economía.
- Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder*. Madrid: Ediciones De La Piqueta.

- Freund, K. (1996). Caracterización de la industria ecuatoriana: realidad y perspectivas con respecto a la modernización del estado. En R. Correa, *El reto del desarrollo: ¿estamos preparados para el futuro?* (pp. 63-71). Quito: Universidad San Francisco de Quito.
- Furtado, C. (2001). *La economía latinoamericana: formación histórica y problemas contemporáneos*. México DF: Siglo XXI.
- Göbel, B. y Ulloa, A. (2014). *Extractivismo minero en Colombia y América Latina*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-Facultad de Ciencias Humanas.
- Gobierno Provincial de Pastaza [H.Consejo Provincial de Pastaza]. (agosto de 2000). Plan de Desarrollo Sustentable de Pastaza. Puyo: H.Consejo Provincial de Pastaza-CONGOPE.
- Gobierno Provincial de Pastaza (2017). Gobierno Provincial de Pastaza Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2025. Ajuste 2017 Administración 2014-2019. Puyo GADPP. Puyo: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pastaza GADPP.
- _____ (2017). Gobierno Provincial de Pastaza Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2025. Ajuste 2017 Administración 2014-2019. Puyo GADPP. Puyo: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pastaza GADPP.
- González Miranda, S. (2013). Las combinaciones salitreras: el surgimiento del empresariado del nitrato en Chile (1884-1910). *Diálogo Andino* (42), 41-56.
- Gow, D. D. (2000). *Replanteando el desarrollo: modernidad indígena e imaginación moral*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Guattari, F. y Rolnik, S. (2005). *Micropolítica. Cartografía do Desejo*. Petrópolis RJ: Vozes.
- Guzmán-Gallegos, M. A. (2012). The governing of extraction, oil enclaves and indigenous responses in the Ecuadorian Amazon. En H. Haarsstad, *New Political Spaces in Latin American Natural Resource Governance* (pp. 155-176). New York: Palgrave Macmillan.
- Habermas, J. (2002). *La inclusión del Otro. Estudios de Teoría Política*. Barcelona: Paidós.

- Haesbaert, R. (2001). *Globalização e Fragmentação no Mundo Contemporâneo*. Rio de Janeiro: Universidade Federal Fluminense.
- _____. (2002). *Territorios Alternativos*. Rio da Janeiro: Contexto y Editora da Universidades Federal Fluminense.
- _____. (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y Representaciones Sociales*, 8(15), 9-42. Disponible en: <https://goo.gl/C4joVE>
- _____. (2014). *Viver no Limite: Território e Multi/Transterritorialidade em Tempos de Insegurança e Contenção*. Río de Janeiro: Bertrand Brasil.
- Harvey, D. (1996). *Justice, Nature & the Geography of Difference*. Cambridge, MA: Blackwell Publishers.
- _____. (2007). *Espacios del capital: hacia una geografía crítica*. Madrid: Akal.
- Hecht, S. y Cockburn, A. (1993). *La suerte de la selva, colonizadores, destructores y defensores del Amazonas*. Bogotá: Uniandes-Tercer Mundo.
- Hidrobo Estrada, J. (1980). *Organizaciones empresariales y sindicales: su concepción sobre el desarrollo*. Quito: PUCE, Departamento de Ciencias Sociales y Políticas.
- Homer-Dixon, T. F. (1994). Environmental scarcities and violent conflict: evidence from cases. *International security*, 19(1), 5-40.
- _____. (2010). *Environment, scarcity, and violence*. Princeton: Princeton University Press.
- INEC (2011). *Las cifras del pueblo indígena. Una mirada desde el Censo de Población y Vivienda 2010*. Quito: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC-Comisión Nacional de Estadística de los Pueblos Indígenas, Afroecuatoriano y Montubio (CONEPIA).
- Ingham, G. (2013). *Capitalism: With a New Postscript on the Financial Crisis and Its Aftermath*. New Jersey: John Wiley & Sons.
- Jácome-Negrete, I. (2014). Etnoictiología Kichwa de las lagunas de la cuenca baja del río Curaray (Amazonia), Ecuador. *Biota Colombiana*, 14(1), 5-24. Disponible en: <https://goo.gl/iNezqn> (2-9-2018).
- Jameson, F. (1998). *Multiculturalismo: la lógica cultural del capitalismo tardío*. Buenos Aires: Paidós.
- Kay, C. (2010). *Latin American theories of development and underdevelopment*. London: Routledge.

- Kedding, E. (2005). *Surge la nación: la Ilustración en la Audiencia de Quito 1725-1812*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Korovkin, T. (2002). In search of dialogue? Oil companies and indigenous peoples of the Ecuadorean Amazon. *Canadian Journal of Development Studies/Revue canadienne d'études du développement*, 23(4), 633-663.
- Kymlicka, W. (1989). *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Barcelona: Paidós.
- _____ (2009). *Las odiseas multiculturales. Las nuevas políticas internacionales de la diversidad*. Barcelona: Paidós.
- Lander, E. (2002). La utopía del mercado total y el poder imperial. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 8(2).
- Larenas, R. (2016). Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial provinciales: logros y limitaciones. En: F. Cordero Cueva, *Autonomías y ordenación territorial y urbanística* (pp. 126-131). Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Larrea, C. (1996). *Structural adjustment, income distribution and employment in Ecuador*. Toronto: University of Toronto, Centre for International Studies.
- Leff, E. (1994). *Ecología y capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*. México DF: Siglo XXI.
- López, S., Beard, R. y Sierra, R. (2013). Landscape change in western Amazonia. *Geographical Review*, 103(1), 37-58.
- Lynch, J. (1976). *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*. Barcelona: Ariel.
- Manguashca, J. y North, L. (1991). Orígenes y significado del velasquismo: lucha de clases y participación política en el Ecuador, 1920-1972. En R. Quintero, *La cuestión regional y el poder* (pp. 89-160). Quito: Corporación Editora Nacional.
- Mallon, F. E. (1995). *Peasant and Nation: The Making of Postcolonial Mexico and Peru*. Los Angeles : University of California Press.
- Martínez, L. (Abril de 2002). Desarrollo rural y pueblos indígenas, las limitaciones de la praxis estatal y de las ONG en el caso ecuatoriano. *Ecuador Debate*, 1(55), 195-212.

- Martín-Mayoral, F. (2009). Estado y mercado en la historia de Ecuador: Desde los años 50 hasta el Gobierno de Rafael Correa (F. E. Stiftung, Ed.). *Nueva Sociedad* (221), 120-136.
- Massey, D. (1994). *Space, Place and Gender*. Minneapolis: Polity Press & Blackwell Publishers Ltd.-University of Minnesota Press.
- Mato, D. (2009). Contextos, conceptualizaciones y usos de la idea de interculturalidad. En M. Aguilar, E. Nivón, P. María, y R. Winocur, *Pensar lo contemporáneo: de la cultura situada a la convergencia tecnológica* (pp. 28-50). Barcelona: Anthropos.
- McCreary, S. T. (1992). *Independent Review of Environmental Documentation for Petroleum Exploration in Block 10, Oriente, Ecuador*. Berkeley, California: Center for Environmental Design Research, University of California.
- Melo, M. (2014). Derechos indígenas en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Avances alcanzados en la sentencia del caso Sarayaku contra Ecuador. *Anuario Facultad de Derecho*, 277-290.
- Mendez, S., Parnell, J. y Wasserstrom, R. (1998). Seeking common ground. Petroleum and Indigenous Peoples in Ecuador's Amazon. *Environment: Science and Policy for Sustainable Development*, 40(5), 12-20.
- Mignolo, W. (2003). *Historias locales/diseños globales. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Barcelona: Akal.
- Mires, F. (1992.). *El discurso de la Naturaleza. Ecología y política en América Latina*. San José-Costa Rica: Departamento Ecuménico de Investigaciones DEI.
- Moncada, J. (1983). De la independencia al auge exportador. En: L. Mejía, *Ecuador Pasado y Presente* (pp. 111-135). Quito: Alberto Crespo Encalada.
- Navarro, M. (1995). Conflictos en políticas de asignación y uso de los Fondos de Beneficio Social y Mitigación de Impacto Ambiental de las Petroleras. En A. Varea, *Marea negra en la Amazonía. Conflictos socioambientales vinculados a la actividad petrolera en el Ecuador* (pp. 241-263). Quito: FTTP/FAO-ILDIS-UICN-Abya-Yala.

- North, L., Clark, T. D. y Patroni, V. (2006). *Community rights and corporate responsibility: Canadian mining and oil companies in Latin America*. Toronto: Between the lines.
- Ortiz Crespo, G. (1981). *La incorporación del Ecuador al mercado mundial: la coyuntura socio-económica 1875-1895*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Ortiz-T, P. (1997). Arco-OPIP o la globalización de los conflictos amazónicos. En D. Herrera, *La cuenca amazónica de cara al nuevo siglo*. Quito: FLACSO.
- _____ (2005). *Desarrollo petrolero en los territorios indígenas de la Amazonía ecuatoriana*. Toronto: The University Consortium on the Global South (UCGS)- Centre for Research on Latin America and the Caribbean (CERLAC)-Universidad de York. Mimeo.
- _____ (2016). *Territorialidades, autonomía y conflictos. Los Kichwa de Pastaza en la segunda mitad del siglo XX*. Quito: UPS-Abya Yala.
- Ortiz-T., P., Guerrero, M., López, V. y Trujillo, P. (2000). *Planificación socioambiental y compañías petroleras: evaluación y diseño de modelo alternativo*. Quito: PUCE-Petroecuador, Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
- Oszlak, O. (1997). Estado y Sociedad: Las nuevas reglas de juego. La reforma del Estado: actualidad y escenarios futuros. *CLAD*, 18-29.
- Oszlak, O. y Gantman, E. R. (2006). La agenda estatal y sus tensiones: gobernabilidad, desarrollo y equidad. *XI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*. Ciudad de Guatemala: CLAD.
- Parekh, B. (2001). Rethinking multiculturalism: Cultural diversity and political theory. *Ethnicities*, 1(1), 109-115.
- Phelan, J. L. (1995). *El Reino de Quito en el siglo XVII: la política burocrática en el imperio Español*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Porto Gonçalves, C. W. (2001). *Geo-Gráficas. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. México DF: Siglo XXI.
- Puig, S. M. (2004). *Etnicidad, autonomía y gobernabilidad en América Latina*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

- _____. (2007). *Pueblos indígenas y política en América Latina*. La Paz: Cidob.
- Quijano, A. (1991). La modernidad, el capital y América Latina nacen el mismo día. Entrevista dada a Nora Velarde. *ILLA*, 1(10), 42-57.
- Radcliffe, S. y Westwood, S. (1999). *Rehaciendo la nación: Lugar, identidad y política en América Latina*. Quito: Abya-Yala.
- Ray, R. y Sara, K. (2016). *Ecuador's Economy since 2007*. Washington DC: Center for Economic and Policy Research.
- Redclift, M. (2002). *Sustainable development: Exploring the contradictions*. London: Routledge.
- Saint-Geours, Y. y Demélas, M.-D. (1988). *Jerusalén y Babilonia. Religión y política en el Ecuador, 1780-1880*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Salgado, W. (1999). Desencadenantes y beneficiarios de la crisis económica en el Ecuador. *Ecuador Debate*, 1(48), 5-23.
- Santos, B. d. (2010). *Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del Sur*. Lima: Instituto Internacional de Derecho y Sociedad Programa Democracia y Transformación Global .
- Santos, M. (1996). *De la totalidad al Lugar*. Barcelona: Oikos-Tau.
- _____. (1999a). El territorio, un agregado de espacios banales. En M. Panadero Moya, y F. Abellán, *América Latina, lógicas locales, lógicas globales*. Cuenca, España: Universidad de Castilla.
- _____. (1999b). O Territorio e o Saber Local, Algumas Categorias de Análise. *Cadernos IPPUR*, XIII(2), 15-25.
- Segura-Ubiergo, A. (2007). *The political economy of the welfare state in Latin America: globalization, democracy, and development*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sempat Assadourian, C. (1982). *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos IEP.
- Sierra, R. (2006). A Transnational Perspective on National Protected Areas and Ecoregions in the Tropical Andean Countries. En K. S. Zimmerer, *Globalization and New Geographies of Conservation* (pp. 212-228). Chicago, Illinois: University of Chicago Press.

- Silva Charvet, E. (2002). *Mushuk Allpa: la experiencia de los indígenas de Pastaza en la conservación de la selva amazónica*. Quito: Comunitat-OPIP-Unión Europea.
- _____. (2004). *Identidad nacional y poder*. Quito: ILDIS-Abya-Yala.
- Soja, E. (1989). *Postmodern Geographies. The Reassertion of Space in Critical Social Theory*. London: Verso.
- Taylor, A. C. (1994). El Oriente ecuatoriano en el siglo XIX, el otro Litoral. En: J. Maiguashca, *Historia y región en el Ecuador, 1830-1930*. Quito: FLACSO, York University, IFEA.
- Terán Najas, R. (1988). *Los proyectos del imperio borbónico en la Real Audiencia de Quito*. Quito: Abya-Yala.
- Tinajero, F. (1986). *Teoría de la cultura nacional*. Quito: Banco Central del Ecuador, Corporación Editora Nacional.
- Trujillo, J. (2001). *Memorias del Curaray*. Quito: FEPP-PRODEPINE, Embajada Real de Los Países Bajos.
- Tubino, F. (2016). *La interculturalidad en cuestión*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.
- Van Cott, D. L. (2004). *Indigenous peoples and democracy in Latin America*. New York: St. Martin's Press.
- Vázquez, M. C. (2015). La descentralización: un camino al desarrollo territorial. En F. Enríquez, *Desarrollo territorial en Ecuador. Situación actual y perspectivas* (pp. 61-76). Quito: CONGOPE, Abya Yala.
- Velasco, F. (1983a). *Ecuador: subdesarrollo y dependencia*. Quito: El Conejo.
- _____. (1983b). La estructura económica de la Real Audiencia de Quito. Notas para su análisis. En L. Mejía, *Ecuador pasado y presente* (pp. 61-110). Quito: Alberto Crespo Encalada.
- Vertovec, S. y Wessendorf, S. (. (2010). *Multiculturalism backlash: European discourses, policies and practices*. London: Routledge.
- Vicuña, L. (1987). *La planificación en el Ecuador*. Quito: Banco Central del Ecuador, Corporación Editora Nacional.
- Vilar, P. (1972). *Oro y moneda en la historia*. Barcelona: Ariel.
- Villamarin, C., Prat, N. y Rieradevall, M. (2014). Caracterización física, química e hidromorfológica de los ríos altoandinos tropicales de Ecuador y Perú. *Latin American Journal of Aquatic Research*, 42(5), 1072-1086.

- Wallerstein, I. (2010). *El moderno sistema mundial II: El mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo europea 1600-1750*. Madrid: Siglo XXI.
- Walsh, C. (diciembre de 2008). Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado. *Tabula Rasa* (9), 131-152.
- Yashar, D. J. (1999). Democracy, indigenous movements, and postliberal challenge in Latin America. *World Politics*, 52(1), 76-104. The Johns Hopkins University Press. Disponible en: <https://goo.gl/bzrX-zw> (2-9-2018).
- Young, I. M. (1998). Polity and Group Difference: A Critique of the Ideal of Universal Citizenship. En G. Shafir, *The citizenship debates*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- _____ (2000). *Inclusion and Democracy*. Oxford: Oxford University Press.
- Žižek, S. (1998). *Multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multinacional*. Buenos Aires: Paidós.
- _____ (2013). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Buenos Aires: Paidós.